



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 1 de 88

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

COPIA CONTROLADA ESE CEO



	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 2 de 88

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS	5
2.1. Objetivo general	5
2.2. Objetivos específicos.....	5
3. ALCANCE.....	6
4. RESPONSABILIDADES	6
4.1. Directivos de la empresa – Garantía de la calidad	6
4.2. Encargado de salud ocupacional de la empresa	6
4.3. Auditores y jefes inmediatos	7
4.4. Empleados de la empresa	7
5. MARCO LEGAL	8
6. DEFINICIONES.....	9
7. SALUD DEL EMPLEADO	12
7.1. Empleado expuesto a enfermedad meningocócica	14
7.2. Accidentes post-exposición a sangre y fluidos corporales.....	15
7.3. QUIMIOPROFILAXIS EN LA POST-EXPOSICIÓN AL VIH.....	17
7.3.1. Tipos de exposición.....	18
7.3.2. Selección del paciente para quimioprofilaxis.....	19
7.4. Plan de vacunación de los empleados	19
7.5. Prevención de la tuberculosis nosocomial.....	21
7.6. Manejo de sangre y objetos cortantes	23
8. NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD	25
9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	28
10. LAVADO DE MANOS.....	36
11. AISLAMIENTO.....	41



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad



MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 3 de 88
--	--------------------------	-----------------------------	------------	-----------------------

- 12. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE RIESGO 47
- 13. NORMAS DE BIOSEGURIDAD POR ÁREAS CLÍNICAS O SERVICIOS ... 49
- 14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 85

COPIA CONTROLADA ESE CEO



 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>MANUAL</p> <p>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</p>			
<p>PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 18/02/2025</p>	<p>V 8</p>	<p>PÁGINA 4 de 88</p>

1. INTRODUCCIÓN

Las infecciones intrahospitalarias constituyen un problema de salud que genera impacto desde un punto de vista social y económico, y es por esto que en las Instituciones del sector salud requieren un cumplimiento de un programa de bioseguridad, con el fin de mantener un control de los factores de riesgo logrando un trabajo ordenado, seguro y que conduzca simultáneamente a mejorar la calidad, reducir los sobrecostos y alcanzar los óptimos niveles de funcionalidad confiable en estas áreas.

Debido al riesgo de contaminación derivado de la atención a los pacientes que son atendidos en la institución, el personal que brinda atención directa a estos pacientes requiere de conocimientos actualizados, aplicación de normas, habilidades y destrezas en los procedimientos, para disminuir esos riesgos potenciales; por esta razón se debe revisar y adecuar en la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA medidas de BIOSEGURIDAD según sus riesgos. Garantizar la Bioseguridad dentro del proceso de atención requiere de una actitud proactiva en cuanto a la seguridad tanto del trabajador mismo como del usuario que permita disminuir y controlar los riesgos, esto se puede llevar a cabo con el cumplimiento estricto de las normas en la ejecución de todas las actividades con previo entrenamiento adecuado de todos los trabajadores, lo que permite interiorizar los peligros a los cuales pueden estar expuestos y las formas de controlarlos.

Es por esto que la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA describe a través del presente documentos las normas de bioseguridad que desarrollara dentro del contexto legal para así brindar seguridad y bienestar en los trabajadores mitigando los riesgos ocupacionales por exposición al riesgo biológico, así mismo para garantizar la seguridad de los pacientes y su familia dentro del proceso de atención.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 5 de 88



2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar las normas de bioseguridad que debe aplicar el personal de los diferentes servicios de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA, que permitan reducir el riesgo de transmisión de microorganismos, así como promover la salud y la protección de los profesionales de la salud de la institución, los colaboradores asistenciales, pacientes, familia y/o acompañantes dentro de la prestación de servicios de salud en el ámbito Ambulatorio y Hospitalario de la entidad.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar mecanismos que garanticen la seguridad intrahospitalaria de todos los involucrados a través de todo el proceso de atención en salud.
- Documentar las medidas de prevención de accidentes en el personal de salud de la ESE Carmen Emilia Ospina. relacionadas con Bioseguridad.
- Motivar el compromiso en los diferentes niveles de la Organización para el desarrollo de las normas de bioseguridad al interior de la misma por medio de la capacitación continua.
- Verificar en forma permanente la implementación de las medidas propuestas en este documento.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD</p>			
<p>PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 18/02/2025</p>	<p>V 8</p>	<p>PÁGINA 6 de 88</p>

3. ALCANCE

Los mecanismos adoptados en el presente manual son de obligatorio cumplimiento en todos las Sedes y servicios, y aplica a todas las personas naturales o jurídicas que laboran con la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA, e incluye al personal de planta, contratistas, estudiantes y docentes de las instituciones educativas con las que se tenga convenio de docencia servicio en la institución.

4. RESPONSABILIDADES



Todas las personas naturales o jurídicas el personal de salud de la institución que tengan algún tipo de relación laboral con la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA son responsables de la aplicación y cumplimiento del Manual de Bioseguridad de la institución.

4.1. Directivos de la empresa – Garantía de la calidad

- **Analizar, revisar y aprobar el Manual de Bioseguridad de la empresa**
- **Asignar el presupuesto necesario para la implementación y ejecución del manual de Bioseguridad**
- **Garantizar la difusión del Manual de Bioseguridad a todo el personal de la empresa**
- **Proveer los elementos de protección personal necesarios en cada uno de los servicios de la empresa, según los riesgos.**
- **Evaluar periódicamente los ajustes necesarios según la normatividad vigente y los cambios y necesidades de la empresa.**

4.2. Encargado de salud ocupacional de la empresa

- **Acompañar la aplicación de los criterios de bioseguridad.**

	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 7 de 88



- **Realizar las actividades de difusión y promoción del Manual de Bioseguridad en los diferentes servicios.**
- **Verificar el cumplimiento del manual establecido y sus actividades mediante visitas de inspección para identificar actitudes y condiciones inseguras, realizando planes de mejoramiento con las no conformidades detectadas.**
- **Identificar las necesidades adicionales o ajustes necesarios al Manual de Bioseguridad.**

4.3. Auditores y jefes inmediatos

- **Conocer el Manual de Bioseguridad a aplicar en los servicios bajo su responsabilidad.**
- **Establecer estrategias para asegurar la difusión del Manual de Bioseguridad al personal a su cargo.**
- **Incentivar la cultura de autocuidado.**
- **Velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el manual para el control de riesgo biológico de su área.**
- **Identificar las necesidades adicionales o ajustes necesarios al Manual de Bioseguridad**


4.4. Empleados de la empresa

- **Garantizar el cuidado integral de la salud propia y de los pacientes y familiares que atiende dentro del proceso de prestación del servicio.**
- **Asistir de manera cumplida a las actividades de difusión y entrenamiento relacionadas con el Manual de Bioseguridad.**
- **Conocer la información del manual que aplique al desarrollo de sus actividades laborales con riesgo biológico.**
- **Seguir de manera estricta las indicaciones dadas en el Manual de Bioseguridad.**
- **Identificar necesidades de ajuste de la información contenida en el manual.**

	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 8 de 88

- **Informar de manera oportuna cualquier condición de su lugar de trabajo que pueda aumentar el riesgo biológico.**
- **Usar de manera adecuada los elementos de Protección Personal**

5. MARCO LEGAL

 Ley 9 de 1979	<p>Consideró la salud como un bien de interés público y estableció normas de vigilancia y control epidemiológico para el diagnóstico, pronóstico, prevención y control de las enfermedades transmisibles así como para la divulgación de la información epidemiológica. Posteriormente en 1984, el decreto reglamentario 1562 establece en el capítulo III: todo hospital ubicado en los diferentes niveles de atención del Sistema Nacional de Salud, conformará su respectivo comité de infecciones intrahospitalarias. (Artículo 23) y además fija la obligatoriedad de la información y la notificación epidemiológica (artículos 27 y 34).</p>
Decreto 1011 de 2006	<p>Por el cual se establece el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud.</p>
Resolución 2183 de 2004. diario oficial no. 45.611, 16 julio de 2004	Ministerio de la protección social, por el cual se adopta el manual de buenas prácticas de esterilización para prestadores de servicios de salud.
Resolución 591 de 2024	<p>Por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares</p>
Decreto 351 de 2014	<p>Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.</p>
Decreto 1543 de 1997 artículo 74	<p>Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), el síndrome de inmunodeficiencia humana (SIDA) y las otras enfermedades de transmisión sexual (ITS). Deroga el decreto reglamentario 0559 de 1991.</p>
Ley 972 de 2005	<p>Por el cual se Adoptan normas para mejorar la atención por parte del Estado colombiano a la población que padece de enfermedades ruinosas o catastróficas, especialmente el VIH/Sida</p>
	Por la cual se establecen directrices para facilitar

Resolución 2338 de 2013	Por la cual se Establece directrices para facilitar el acceso al diagnóstico de la infección por VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual - ITS y para el entrenamiento en pruebas rápidas de VIH, sífilis y otras ITS.
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1072 del 2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo.
Resolución número 4445 de diciembre de 1996	Del Ministerio de salud por la cual se dictan las normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 9 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud, y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas.
Decreto 2676 de 2000 modificado Decreto 1669 de 2002	De los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. Decreto 1669 de 2002 de los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000, estos anteriores derogados por el Decreto 351 de 2014.
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Decreto 351 de 2014	Por el cual regula la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades en Colombia.
Resolución 3100 de 2019	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.

6. DEFINICIONES

Ejemplo:

FUENTE: Es el lugar desde el cual un agente infeccioso pasa hacia el huésped. Este paso puede ser por contacto directo o indirecto. La fuente puede ser animada (ser vivo) o inanimado (objetos)

TERMINO	DEFINICIONES
ANTISEPSIA	Eliminación de microorganismos o su inhibición en los

	tejidos, fluidos corporales u objetos. No necesariamente destruye todos los microorganismos pero si reduce su número.
ANTISÉPTICO	Sustancia química que se usa en tejidos vivos para inhibir o destruir el crecimiento de microorganismos con el propósito de prevenir la infección, la descomposición o la putrefacción.
AGENTE INFECCIOSO	Agente PATÓGENO , es decir es un microorganismo capaz de causar enfermedades. Dentro de estos tenemos Virus, rickettsias, bacterias, hongos, protozoarios o helmintos, los cuales son capaces de producir una infección
ACCIDENTE DE EXPOSICIÓN A SANGRE O FLUIDOS CORPORALES	Todo contacto de sangre o fluidos corporales del paciente, con piel lesionada o mucosas del trabajador de la salud, como un pinchazo o una herida cortante.
BACTERICIDA	Sustancia que destruye toda forma de vida bacteriana.
BACTERIOSTÁTICO	Agente que estando presente impide la multiplicación de las bacterias
BIOSEGURIDAD	Es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.
CONTAMINACIÓN	Existencia de microorganismos patógenos sobre superficies corporales o de objetos inanimados.
DESCONTAMINACIÓN	Proceso de remoción de los microorganismos productores de enfermedad, permitiendo que los objetos inanimados sean seguros de manipular.
DESINFECCIÓN	Proceso que permite eliminar la mayoría de los microorganismos en los objetos inanimados. No es un procedimiento para eliminar esporas.
DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL	Proceso de desinfección que mata bacterias vegetativas, bacilos tuberculosos, hongos, virus, pero no necesariamente un alto número de esporas bacterianas.
DESINFECCIÓN DE NIVEL INTERMEDIO	Proceso de desinfección que mata bacterias vegetativas, la mayoría de hongos, los bacilos tuberculosos y la mayoría de los virus. No mata esporas bacterianas resistentes.
DESINFECCIÓN DE BAJO NIVEL	Proceso que mata la mayoría de las bacterias vegetativas, algunos hongos, los bacilos tuberculosos y la mayoría de los virus. No mata esporas bacterianas resistentes.
DESINFECCIÓN TERMINAL	Proceso mediante el cual un área u objeto se desinfecta luego de que ha ocurrido alguna contaminación
DESINFECTANTE	Sustancia química que se aplica a objetos inanimados para



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 11 de 88

	disminuir la población de microorganismos.
ESTERILIDAD	Ausencia de toda forma de vida. Un objeto, una superficie o rea corporal esta estéril cuando reúne esta condición
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo. Estos elementos no evitan los accidentes de exposición a los fluidos corporales o de precaución universal, pero disminuyen los factores de riesgo y las consecuencias de dicho accidente.
ENFERMEDAD INFECCIOSA	proliferación de microorganismos patógenos como bacterias, virus, parásitos u hongos, dentro de los tejidos produciendo daño y dando lugar a una variedad de manifestaciones clínicas
ENFERMEDAD TRANSMISIBLE	Enfermedad causada por un agente infeccioso capaz de transmitirse de una persona o animal infectado o de un reservorio a un huésped susceptible.
EXPOSICIÓN HUMANA	Inoculación percutánea o el contacto con heridas abiertas, escoriaciones o membranas mucosas; con sangre o líquidos a los cuales se les aplican las normas universales.
FECHA DE EXPEDICIÓN O CADUCIDAD	Fecha que indica el tiempo máximo dentro del cual se garantizan las especificaciones de calidad de un producto establecidas para su utilización.
FUENTE	Lugar desde el cual un agente infeccioso pasa hacia el huésped. Este paso puede ser por contacto directo o indirecto. La fuente puede ser animada (ser vivo) o inanimado (objetos).
FUENTE DE GENERACIÓN	Unidad o servicio del establecimiento de salud que, en razón de sus actividades, genera residuos sólidos.
INFECCIÓN	Invasión del organismo por gérmenes patógenos que se reproducen o multiplican produciendo una enfermedad por lesión celular local, secreción de toxinas o reacción de antígenos en el huésped.
INFECCIÓN NOSOCOMIAL	Infección que desarrolla un paciente después de su ingreso al hospital y que no estaba presente, ni en período de incubación, al momento de su ingreso.
JABÓN ANTIMICROBIANO	Jabón que contiene un ingrediente químico con actividad contra la flora superficial de la piel.
LIMPIEZA	Eliminación física de materia orgánica, polvo o cualquier material extraño de los objetos. Está diseñada para remover,



	más que para matar microorganismos.
MICROORGANISMO	Cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
PATÓGENOS SANGUÍNEOS	Microorganismos patógenos presentes en la sangre humana y que pueden causar enfermedad
PRACTICAS DE AUTOPROTECCIÓN	Controles que disminuyen la posibilidad de disposición a un riesgo, modificando ligeramente la forma en que las tareas se desarrollan.
PROCEDIMIENTOS INVASIVOS	Procedimientos que penetra piel, mucosas o cavidades y que implica el riesgo de contaminación
RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS	Desechos generados en los procesos y en las actividades de atención e investigación médica en los establecimientos como hospitales, clínicas, laboratorios y otros.
RIESGO	Probabilidad de que ocurra un evento
TRANSMISIÓN	Cualquier mecanismo en virtud del cual un agente infeccioso se propaga en el ambiente o de una persona a otra.
TRANSMISIÓN DIRECTA	Traspaso directo e inmediato de un agente infeccioso a puerta de puerta de entrada receptiva tal como piel, mucosa oral mucosa nasal, conjuntivas o cosas genitales.
TRANSMISIÓN INDIRECTA	Transferencia de un agente infeccioso a un individuo susceptible a través de vehículos de transmisión, vectores o aerosoles.
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	Transformar las características físicas, químicas y biológicas de un residuo peligroso en un residuo no peligroso o bien menos peligroso a efectos de hacer más seguras las condiciones de almacenamiento, transporte o disposición final.

7. SALUD DEL EMPLEADO

Exposición del empleado



- ☞ Aquellos empleados que sean inmunes (títulos serológicos), por vacunación o por haber padecido la enfermedad, pueden continuar trabajando.
- ☞ Aquellos empleados que no sean inmunes, serán removidos de sus trabajos durante el periodo de incubación.
- ☞ los supervisores deben asegurarse de que todos los empleados expuestos, que no son inmunes, sean vistos por el



	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 13 de 88

Periodos de incubación

- ☞ **Varicela, herpes zóster:** la enfermedad es contagiosa desde aproximadamente 1 día antes hasta 7 días después de la aparición de la erupción. Las lesiones con costras no son infecciosas.
- ☞ El periodo de incubación para la varicela es de 10-21 días. El periodo de mayor riesgo de infección es desde el día 12° al 16° después de la exposición. El empleado será retirado de su trabajo desde el día 12° después del primer día de exposición, al 16° día después del último día de exposición.



- ☞ **Sarampión:** la enfermedad es contagiosa desde un día antes de comenzar el periodo prodrómico hasta 4 días después de la aparición de la erupción.
- ☞ El periodo de incubación varía desde 7-18 días desde la exposición a la aparición de la fiebre. El periodo de mayor contagio es presumiblemente
- ☞ **Rubeola:** la enfermedad es contagiosa desde una semana antes de la aparición del rash y hasta al menos 4 días después de la aparición del mismo. Es una enfermedad altamente contagiosa pueden portar el virus por meses después del nacimiento.

	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 14 de 88

El periodo varía desde 16-18 días desde la exposición a la aparición de los síntomas, con un rango de 14 a 23 das.

7.1. Empleado expuesto a enfermedad meningocócica

Los empleados que han tenido contacto íntimo con casos de esta enfermedad deben ser identificados y considerados para recibir quimioprofilaxis.

Pasos a seguir

El personal de control de infecciones:

- ☞ Notificación de los empleados sospechosos de haber tenido contacto íntimo con el caso (las personas expuestas directamente a las secreciones orales del caso deben recibir profilaxis).
- ☞ Obtener las prescripciones de la profilaxis antibiótica, hechas por el médico que admite al paciente, para los empleados que han estado en contacto íntimo con el caso.
- ☞ Notificación al Departamento de Salud Pública.



El personal de servicios de ambulancias involucrado con el transporte del paciente será notificado para que se presente en urgencias y reciba la prescripción del antibiótico profiláctico.

Profilaxis

La profilaxis antibiótica será dada solamente a las personas expuestas al paciente antes de haberlo colocado bajo medidas de aislamiento.

La profilaxis debe comenzar inmediatamente después de que el diagnóstico es establecido. Si la decisión es hecha en favor de la profilaxis, tal tratamiento no debe esperar la confirmación del laboratorio de la sensibilidad antibiótica.

Los medicamentos utilizados son: Rifampicina (600 mg dos veces al día por dos días), una sola dosis de Ciprofloxacina (500 mg) y una dosis de Ceftriazona (250 mg IM)

	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 15 de 88

7.2. Accidentes post-exposición a sangre y fluidos corporales

Con el propósito de proveer de tratamiento, pruebas diagnósticas y seguimiento de los trabajadores de salud que han sido expuestos a patógenos transmitidos por sangre.



Una exposición ocurre entre un paciente y un empleado cuando hay:

Si un empleado ha tenido un accidente por exposición a sangre o fluidos corporales, deben seguirse los siguientes procedimientos:

- Efectuar primeros auxilios de acuerdo al tipo de accidente (por ejemplo, salpicadura en los ojos: irrigación de los mismos con solución salina; pinchadura con aguja: masajear suavemente y lavar con agua y jabón, aplicar alcohol al 70%).
- Notificar el accidente inmediatamente al supervisor.
- Ir al servicio de urgencias y consultar al médico de turno para su evaluación, dentro de las 2 primeras horas luego del accidente.



- ♂ Contacto percutáneo con sangre o fluidos corporales (por ejemplo: pinchaduras accidentales con agujas o con instrumentos cortantes contaminados).
- ♂ Contacto mucocutáneo con sangre o fluidos corporales (por ejemplo: salpicaduras accidentales de sangre o fluidos corporales en los ojos, nariz o boca).
- ♂ Heridas vietas (incluyendo dermatitis, lesiones exudativas) en contacto con sangre o fluidos corporales por un periodo prolongado.
- ♂ Contacto de la piel intacta con grandes cantidades de sangre o fluidos corporales por un periodo de tiempo prolongado.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 16 de 88

Si un empleado ha tenido un accidente por exposición a sangre o fluidos corporales, deben seguirse los siguientes procedimientos:



- Efectuar primeros auxilios de acuerdo al tipo de accidente (por ejemplo, salpicadura en los ojos: irrigación de los mismos con solución salina; pinchadura con aguja: masajear suavemente y lavar con agua y jabón, aplicar alcohol al 70%).
- Notificar el accidente inmediatamente al supervisor.
- Ir al servicio de urgencias y consultar al médico de turno para su evaluación, dentro de las 2 primeras horas luego del accidente.
- Averiguar los antecedentes de enfermedades del paciente (fuente) con el médico de turno.
- Si el paciente (fuente) es VIH+ averiguar si la infección es reciente o si es terminal, que tratamiento recibe y que tratamiento he recibido en el último año y de ser posible averiguar los valores de carga viral y recuento de células CD4.
- Constatar el elemento punzante era hueco o sólido, si tenía sangre visible, si provoco salida de sangre luego del accidente en la zona afectada y cuando fue utilizado por última vez
- Completar el formulario de accidente de la aseguradora.
- Seguimiento de la post-exposición a patógenos transmitido por sangre, dentro de las 24 horas posteriores al accidente.



La persona origen o fuente de la exposición debe ser evaluada por riesgo de infección con el virus de la Hepatitis B, C, y el VIH. Los factores de alto riesgo incluyen historia o evidencia de:

- ☞ Infección por virus de Hepatitis B
- ☞ Múltiples transfusiones de sangre
- ☞ Usuarios de drogas endovenosas
- ☞ Antecedentes de relaciones sexuales con múltiples parejas sin protección.
- ☞ Contactos con portadores del virus de Hepatitis B
- ☞ Trabajos de alto riesgo tales como unidades de diálisis y consultorios odontológicos con fuerte contacto con sangre

La persona expuesta debe ser evaluada por historia o evidencia de:



	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 17 de 88

- ☞ Infección por virus de Hepatitis B
- ☞ Una o más dosis de vacuna contra Hepatitis B
- ☞ Recientemente (dentro de los tres meses) recibió inmunoglobulina anti HB
- ☞ Anticuerpos anti Hepatitis B detectados serológicamente dentro de los 12 meses previos

Si la persona expuesta ha recibido las tres dosis de la vacuna de la Hepatitis B y ha tenido evidencia de conversión serológica dentro de los pasados 12 meses no se necesita efectuar estudios ni al paciente fuente ni a la persona expuesta para evaluación de la exposición al virus de la Hepatitis B, ni se requieren de otras medidas preventivas.

En el caso de la Hepatitis C, las vías de infección son similares a las de la Hepatitis B. No hay ningún tratamiento después de la exposición pero debe documentarse la seroconversión, haciendo controles periódicos de presencia de anticuerpos al mes y a los 3, 6 y 12 meses.

7.3. QUIMIOPROFILAXIS EN LA POST-EXPOSICIÓN AL VIH

	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 18 de 88

La quimioprofilaxis debe ser ofrecida a todos los empleados que han sufrido una exposición significativa material infectado por el VIH. Las pautas específicas han de ser adaptadas localmente, y pueden ser actualizadas según las evidencias.

7.3.1. Tipos de exposición

Exposición masiva

- ☞ Inyección de más de 1 ml de sangre/fluidos corporales
- ☞ Transfusión de sangre
- ☞ Exposición parenteral a materiales de laboratorio conteniendo un alto título de virus

Exposición definitiva



- ☞ Injuria intramuscular profunda con una aguja contaminada con sangre o fluidos corporales
- ☞ Una inyección de sangre o fluidos corporales
- ☞ Laceración o heridas similares producidas por instrumentos contaminados con sangre visible o fluidos corporales que causa sangrado
- ☞ Laceración o heridas similares recientes inoculadas con sangre o fluidos corporales
 - ☞ Inoculación parenteral con muestras de VIH/HBV

Posible exposición

- ☞ Lesión subcutánea (superficial) con aguja contaminada con sangre o fluidos corporales
- ☞ Herida producida por instrumentos contaminados con sangre o fluidos corporales los cuales no causan sangrado visible
- ☞ Herida previa o lesiones de piel contaminada con sangre o fluidos corporales
- ☞ Inoculación de las membranas mucosas con sangre o fluidos corporales

Exposición dudosa

- ☞ Lesión subcutánea (superficial) con aguja o dispositivo contaminado con material no infeccioso o fluidos que no contengan sangre (por ejemplo: orina, heces, transpiración, lagrimas)
- ☞ Herida producida por instrumental contaminado con fluido corporal no infeccioso
- ☞ Herida previa o lesión de piel contaminada con fluido corporal no infeccioso
- ☞ Inoculación de las membranas mucosas con fluidos corporales no infeccioso

	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 19 de 88

Exposición improbable

- ☞ Piel intacta visiblemente contaminada con sangre/ fluidos corporales

7.3.2. Selección del paciente para quimioprofilaxis

Definición de una exposición ocupacional significativa material infeccioso con VIH-1:

- ☞ Exposición percutánea a agujas y/o elementos cortantes contaminados con sangre o productos sanguíneos, semen, secreciones vaginales, líquido cefalorraquídeo, líquido amniótico u otros fluidos corporales conteniendo sangre visible, de un paciente VIH positivo.
- ☞ Exposición de las membranas mucosas a sangre y fluidos corporales de un paciente VIH positivo.
- ☞ Exposición de piel no intacta a sangre y fluidos corporales mencionados arriba, de un paciente VIH positivo

7.4. Plan de vacunación de los empleados

La inmunización es el medio más efectivo para prevenir algunas enfermedades infecciosas.

Todos los trabajadores, al ingresar al trabajo, deben ser estudiados por antecedentes y /o test serológicos para documentar su estado inmunológico a:

- Difteria/tétanos
- Hepatitis B
- Paperas
- Poliomielitis
- Rubéola
- Sarampión
- Varicela



Dentro de las normas universales de bioseguridad se destaca la necesidad de que los profesionales, auxiliares y trabajadores de las áreas de la salud tengan completamente actualizado su esquema de vacunación, especialmente el personal que labora en áreas que tienen mayor riesgo de exposición a sangre u otros fluidos corporales (área asistencial y servicios generales), quienes deben recibir las vacunas según el protocolo de vacunación vigente para los trabajadores de la salud. La vacuna contra la hepatitis B debe ser aplicada en

dosis completas y según, asimismo; deben realizarse pruebas de anticuerpos contra la hepatitis B para asegurarse que la vacuna provea inmunidad contra la infección.



Esquema de inmunización establecido en la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA:

VACUNA	DOSIS / ESQUEMA	INDICACIONES	OBSERVACIONES
Hepatitis B (HB)	Dos dosis IM con 4 semanas de diferencia; tercera dosis 5 meses después de la segunda dosis.	El personal en riesgo de exposición a sangre o fluidos corporales.	Previas reacciones anafilácticas a levadura para hornear, es una contraindicación para la vacuna. Control: títulos positivos de AchBs o niveles altos de Anti AchBs (mayor de 10 mUI/ml).
Influenza	Vacuna Influenza (0,5 ml IM anualmente)	Para todo el personal, especialmente en pediatría y medicina interna.	No aplicar a personas con hipersensibilidad al huevo.
Sarampión	Una dosis subcutánea (0,5 ml SC)	Personal de pediatría.	No aplicar a personas con alergia al huevo o neomicina.
Parotiditis	Una dosis subcutánea; no necesita refuerzo.	Para todo el personal asistencial	anafilaxis después de la ingestión de gelatina o a la administración de neomicina;
Rubéola	Una dosis SC (0.5 ml); no necesita	Indicada especialmente trabajadora de sexo femenino en edad	Contraindicada en el embarazo, personas inmunocomprometidas; historia de reacción



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1



VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 21 de 88

	refuerzo.	de procrear de las áreas de salas de partos, recién nacidos, pediatría, lavandería.	anafiláctica después de la administración de neomicina. Control: títulos positivos de rubéola.
Tétanos	Vacuna tétano o toxoide tetánico (1 ml IM) en 3 dosis, 1 cada mes. Un refuerzo al año	Se aplicará a todo el personal hospitalario.	
Difteria	Vacuna Anatoxina (3 dosis, 1 cada mes, IM. Un refuerzo al año)	Personal sin historia de vacunación, especialmente en laboratorio clínico, consulta externa, urgencias.	Control: prueba de Schick mayor o igual a 0,02 UL. 10
Poliomielitis	Vacuna del Polio Inactivado (VPI en 3 dosis SC o IM, una cada mes) para	Personal de urgencias, consulta externa, pediatría sin historia de vacunas.	No aplicar a personales con esquema de vacunación conocido y completo.
Tuberculosis. Control:	Vacun'plm mlp 2, s, z. zz...a BCG (0,1 ml ID)	prelación para personal de consulta externa, urgencias, laboratorio clínico, unidades de cuidado intensivo, terapia respiratoria, especialmente con test negativo para tuberculosis	Cicatriz, test tuberculínico mayor de 5 mm.

7.5. Prevención de la tuberculosis nosocomial

	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 22 de 88

La transmisión nosocomial de Tuberculosis es producida principalmente por la falta o por la incompleta implementación de medidas de control.

Medidas de control de la Tuberculosis para el trabajador

a. Recomendaciones generales

- ☞ Educación a todo el personal de salud respecto al reconocimiento, forma de transmisión y prevención de la tuberculosis
- ☞ Seguir las recomendaciones de las normas de prevención de la transmisión de tuberculosis en los hospitales.



b. Manejo post-exposición del personal

Tan pronto como sea posible, luego de una exposición a tuberculosis en el cual no fueron implementadas las medidas de aislamiento, realizar una prueba del derivado proteico purificado, si esta es negativa, volver a realizar otros test 12 semanas luego de la exposición.

c. Restricciones laborales



- ☞ Excluir al personal con tuberculosis pulmonar o laríngea de su trabajo habitual hasta que el médico tratante informe que ha recibido el tratamiento adecuado, que no presenta tos y que se le realizaron 3 estudios de esputo, en diferentes días, con resultado de bacilo acido- alcohol resistente negativo.
- ☞ Evaluar rápidamente la contagiosidad del personal que abandono el tratamiento antes de estar curado. Excluirlo de sus tareas habituales hasta que:
 - El tratamiento sea reiniciado
 - Sea documentada una respuesta adecuada al tratamiento.
 - Los bacilos sean acido- alcohol resistente negativos.
- ☞ No excluir de sus tareas habituales al personal que presente tuberculosis extrapulmonar.
- ☞ No excluir al personal que esté recibiendo profilaxis por la prueba cutánea del derivado proteico purificado +.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>MANUAL</p> <p>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</p>			
<p>PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 18/02/2025</p>	<p>V 8</p>	<p>PÁGINA 23 de 88</p>

- ☞ No excluir de sus tareas al personal que no quiere recibir quimioprofilaxis por la prueba del derivado proteico purificado (+) o no completa la misma. Instruirlo para que comunique inmediatamente cualquier sintomatología compatible con la infección activa.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL LABORATORIO PARA TB Y HANSEN

A. MANIPULACIÓN DE MUESTRAS:

Teniendo en cuenta que el laboratorio clínico no es el sitio de recolección de muestras hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones que disminuyan los factores de riesgo de infección en los sitios de toma especialmente adecuados para este fin y que tienen que ver con un lugar ventilado, que ofrezca privacidad con acceso de luz natural (sol) o algún lugar abierto no concurrido del patio del servicio de salud.

Al momento de la llegada de las muestras al laboratorio se deben tener en cuenta que estas no deben presentar fugas ni derrames. Tampoco se deben agitar demasiado para evitar la proliferación de aerosoles.

B. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

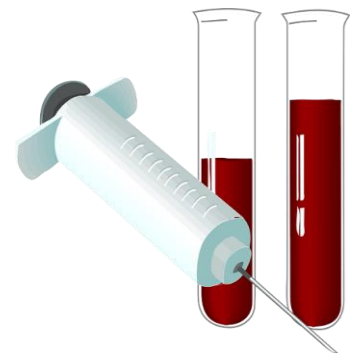
Para el procesamiento de las muestras se deben tener en cuenta las especificaciones contenidas en el aparte del servicio de laboratorio clínico.

7.6. Manejo de sangre y objetos cortantes



Las injurias ocasionadas por elementos cortantes contaminados con sangre o productos con sangre ocurren con frecuencia y son una amenaza para salud del personal hospitalario.

La incidencia de los accidentes por pinchaduras con agujas es mayor entre enfermeros, personal de limpieza y personal de laboratorio.

Muchas de los accidentes resultados de la manipulación descuidada de las agujas y durante el proceso de desecho de las mismas.



Medidas de prevención con cortopunzantes

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 24 de 88

Para prevenir estos accidentes y la adquisición de infecciones a través de los objetos cortantes contaminados con sangre, se debe adherir las siguientes precauciones:

- Disponer de agujas y jeringas descartables y bajo ningún concepto deben ser reusadas.
- Las agujas usadas no deben ser rotas, dobladas, ni reempacadas a mano. Ellas deben ser descartadas inmediatamente en un contenedor resistente a los pinchazos.
- En los casos en que sean necesario reemcapuchar una aguja se utiliza la “técnica de una sola mano”.
- La farmacia tiene la responsabilidad de mantener una adecuada provisión de contenedores para elementos cortantes, los cuales deben ser colocados lo más cerca del área a usar.
- Cuando los contenedores rígidos estén $\frac{3}{4}$ llenos, deben ser cambiados por otros vacíos. Para ello, serán previamente sellados y enviados en bolsas rojas para su incineración



- La sangre de todos los pacientes debe ser considerada potencialmente contaminada. Por lo tanto, la sangre debe ser manipulada con cuidado para prevenir la contaminación.
- Todos los materiales u objetos empapados con sangre deben ser colocados en doble bolsa roja, dentro de un recipiente, para su transporte.
- Los restos de sangre que quedan en quipos o dispositivos, después de un procedimiento, debe ser cuidadosamente desechados en las pocetas que tienen establecidas para áreas sucias y luego debe dejar correr suficiente agua, limpiar y desinfectar el sitio.
- Todos los accidentes con elementos cortopunzantes, aspiraciones de fluidos corporales o inoculaciones importantes de las membranas mucosas, deben ser informados urgentemente a emergencias para su atención primaria, seguimiento y denuncia a la aseguradora



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 25 de 88

8. NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

"TODOS LOS TRABAJADORES DE LA SALUD DEBEN TRATAR A TODOS LOS PACIENTES Y SUS FLUIDOS CORPORALES COMO SI ESTUVIERAN CONTAMINADOS Y TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA

- 1. Maneje todo paciente como potencialmente contaminado.**
- 2. No coma, beba, fume, aplique cosméticos, ni use lentes de contacto en áreas de exposición.**
- 3. Limpie los derrames de sangre o fluidos corporales rápidamente, siguiendo el procedimiento establecido**
- 4. Coloque la ropa contaminada en una bolsa plástica de color rojo (impermeable). amárrela fuertemente y rotúlela**



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 26 de 88

5. Limpie, desinfecte o esterilice el equipo contaminado entre usos y antes de enviarlo para revisión o reparación

6. Reporte inmediatamente cualquier accidente con sangre o fluidos corporales y tome las medidas necesarias

7. Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de

8. No guarde alimentos en neveras, ni en los equipos de refrigeración de sustancias contaminantes o químicas.

9. Utilice los elementos de protección personal de acuerdo a la tarea que realice

10. Lleve el cabello recogido para la realización de

11. Evite deambular con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo

12. Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de uso, en un lugar seguro y

13. Utilice las técnicas correctas en la realización de

14. Restrinja el ingreso de personal no autorizado a las áreas de alto riesgo biológico, así como del que no utilice los elementos de protección personal necesarios y los

15. Evite ingresar a áreas de riesgo biológico si tiene lesiones dermatológicas o heridas en piel expuestas.

16. El personal de salud que labore en áreas de riesgo biológico debe tener actualizado el esquema de vacunación para hepatitis B y otros como Tétanos

17. Evitar contacto de piel o mucosas con sangre y

fluidos de precaución universal en todos los pacientes, y no solamente con aquellos que tengan diagnóstico de enfermedad. Por



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 27 de 88

18. Realizar el lavado de manos de acuerdo a los 5 momentos establecidos en la Institución.

19. utilice un par de guantes limpios por cada paciente y deséchelos en la caneca correspondiente



20. maneje con estricta precaución material cortopunzante, absténgase de reencapsular agujas.

21. utilice zapato cerrado en todo momento para evitar accidentes

22. no usar celular en el lugar de trabajo, para evitar contaminación cruzada

Teniendo en cuenta el riesgo se establece que en los servicios de salud de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA tienen riesgo de exponerse a factores adversos relacionados con bioseguridad los siguientes:

- Los PROFESIONALES DE LA SALUD que, en contacto con los pacientes no utilicen los elementos de protección personal (tales como guantes, gorro, tapabocas, gafas y/o protector ocular), o que durante su actividad asistencial se encuentren expuestos a fluidos corporales y materiales cortopunzantes.
- El PERSONAL que realiza actividades de LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN por la probabilidad de infectarse durante el contacto potencial con fluidos corporales y materiales cortopunzantes.
- El personal que realiza actividades de limpieza de áreas presenta posibilidad de exposición a microorganismos que sean potencialmente infecciosos.
- Los USUARIOS, cuando no se realizan buenas prácticas de bioseguridad y está expuesto a microorganismos presentes en el ambiente.
- Los acompañantes y/o familiares de los usuarios y los visitantes cuando no se cumplen las indicaciones de bioseguridad establecidas e informadas por la institución, los cuales tienen también el riesgo potencial de adquirir infecciones y extenderlas a la comunidad y/o propagarlas según la naturaleza de la infección

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>MANUAL</p> <p>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</p>			
<p>PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M1</p>	<p>VIGENCIA: 18/02/2025</p>	<p>V 8</p>	<p>PÁGINA 28 de 88</p>



Los líquidos que se consideran como potencialmente infectantes son:

- Sangre
- Semen
- Secreción vaginal
- Leche materna
- Líquido cefalorraquídeo
- Líquido sinovial
- Líquido pleural
- Líquido amniótico
- Líquido peritoneal
- Líquido pericardio
- Cualquier otro líquido contaminado con sangre

Las heces, orina, secreción nasal, esputo, vómito y saliva, no se consideran líquidos potencialmente infectantes, excepto si están visiblemente contaminados con sangre.

9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El principio general es que se debe evitar el contacto con la piel o mucosas con sangre u otros líquidos descritos en las normas o precauciones universales, en todos los pacientes y no solamente con aquellos que tengan diagnóstico de enfermedad. Por lo tanto se debe implementar el uso del equipo de protección personal (tales como guantes, gorro, tapabocas, gafas y/o protector ocular).

	<p>Guante limpio</p> 	<p>Guante estéril</p> 
GUANTES		
Objetivo	Prevenir la transferencia de microorganismos desde las manos del personal de salud al paciente.	
Usos	<p>Guante limpio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Si hay exposición a líquidos de precaución universal (sangre, orina, semen, líquido amniótico etc.) ☞ Usar ante la presencia de heridas y escoriaciones en las manos. ☞ Para limpieza de objetos y áreas físicas. 	<p>Guante estéril:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Examinar piel abierta o membranas mucosas ☞ Realización de procedimientos invasivos. ☞ Cauterización arteriales y venosas centrales, curaciones de heridas, punciones lumbares, endoscopias, intubaciones endotraqueales, diálisis, procedimientos quirúrgicos, etc.
Técnica de colocación	<p>Guante estéril:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Lavar y secar las manos ☞ Tomar el paquete de Guantes y retirar la cubierta externa. ☞ Abrir la bolsa de modo que la parte interna quede hacia usted. ☞ Agarrar el interior del puño doblado del guante derecho con la mano izquierda. ☞ Introducir la mano derecha en el guante derecho y tirar del guante hasta colocarlo ☞ Colocar la mano derecha enguantada bajo el puño izquierdo y colocar el puño sobre la bata. ☞ Introducir la mano izquierda en el guante izquierdo y colocarlo en su sitio. 	



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

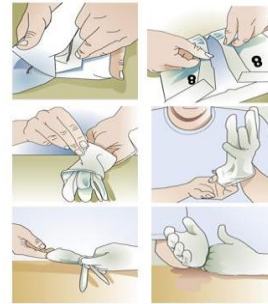
CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 30 de 88

- ☞ Tirar el puño del guante sobre el puño de bata (mano izquierda).
- ☞ De forma similar, colocar los dedos enguantados de la mano izquierda debajo del dobles del guante derecho y tirar de él sobre el puño de la bata.
- ☞ Ajustar los dedos de ambos guantes asegurándose de que los pulgares están colocados de forma correcta.



- ☞ Una vez colocados los guantes, no tocar superficies ni áreas corporales que no estén libres de desinfección.
- ☞ Los guantes deben cambiarse entre pacientes, puesto que una vez utilizados, se convierten en fuente de contaminación externa y ambiental.
- ☞ Al presentarse punción o ruptura en los guantes, estos deben ser cambiados.
- ☞ Es importante el uso de guantes con la talla adecuada, dado que el uso de guantes estrechos o laxos favorece la ruptura y accidentes laborales
- ☞ Los guantes no deben ser usados fuera de los cuartos de los pacientes o en los pasillos

Recomendaciones

**MASCARILLAS O
TAPABOCAS**

Mascarilla convencional



Mascarilla
de alta
eficiencia
N95

Objetivo

Prevenir la propagación de los microorganismos desde las vías respiratorias del personal de salud a los usuarios y viceversa

Usos

Prevenir la transmisión de bacterias a través de las Exclusivamente para el personal de la salud que labora en:



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 31 de 88

	<p>secreciones orales y de las gotitas en el momento de manipulación de pacientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Áreas de Reanimación ☑ Áreas de procedimientos en donde se generen aerosoles (Intubación endotraqueal, tratamiento con nebulización, paso de sondas oro o nasogástricas, entre otros). ☑ En casos de riesgo de transmisión de TBC
	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Lavarse las manos ☑ Sacar la mascarilla de su empaque ☑ Colocar la mascarilla sobre la boca y nariz. ☑ Ajuste la banda flexible sobre la nariz 	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Debe ajustarse a la cara de manera que forme un sello hermético cubriendo completamente boca y nariz ☑ Debe ajustarse lo mejor posible al contorno facial, de otra manera la mascarilla pierde efectividad y no se garantiza que esta actúe como una barrera protectora ☑ Si la mascarilla tiene doble resorte, los dos deben quedar perfectamente ajustados en la cabeza
<p>Técnica de colocación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Atar las cintas de arriba a la parte de atrás de la cabeza, asegurándose de que las cintas pasan por encima de la parte superior de las orejas. ☑ Atar las cintas inferiores de la mascarilla en la parte de atrás de cabeza en la línea del cuello 	<ul style="list-style-type: none"> ☑ El personal asistencial debe lavarse las manos antes e inmediatamente después de retirarse la mascarilla ☑ La mascarilla por ningún motivo debe salir del centro asistencial ☑ La mascarilla es personal e intransferible ☑ Se debe quitar y desechar bajo las normas de bioseguridad establecidas después de pasadas 8 horas.
<p>Recomendaciones</p>	<p>Las mascarillas y los tapabocas, deben tener una capa repelente de fluidos y estar elaborados en un material con alta eficiencia de filtración, para disminuir la diseminación de gérmenes a través de estos durante la respiración, al hablar y al toser.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Las mascarillas deben tener el grosor y la calidad adecuada. ☑ Los tapabocas que no cumplan con la calidad óptima, deben 	

usarse dobles.

- El personal de mantenimiento y aseo que brinde soporte en los servicios de urgencias deberá utilizar la mascarilla de alta eficiencia N95.

**PROTECTORES
OCULARES O
CARETAS**



Objetivo

Proteger los ojos ante la presencia de productos irritantes y salpicaduras confluídos corporales

Usos

- Usar siempre que haya riesgo de salpicaduras de fluidos corporales y manipulación de sustancias químicas.
- Al realizar lavado de material y superficies contaminadas.
- Al efectuar cualquier procedimiento invasivo al paciente

Técnica de colocación

- Lavado de manos antes de manipular los lentes
- Poner los lentes de tal forma que cúbrala totalidad de los ojos

Recomendaciones

- Cambiar:
- Inmediatamente después de cada procedimiento.
 - Cuando se detecte algún defecto del lente.
 - No se debe tocarlos ni acomodarlos durante el procedimiento.
 - No se deben utilizar en otros procedimientos sin desinfectarlos.



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD





PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 33 de 88

	<p align="center">Bata limpia- antifuído</p> 	<p align="center">Bata Estéril</p> 
BATAS		
Objetivo	Proteger la ropa en los procedimientos que puedan ocasionar salpicaduras de secreciones o excreciones infecciosas	
Usos	<p>Para proteger la piel y la ropa durante procedimientos que sean probables de generar salpicaduras de sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones o pueda ensuciar la ropa.</p> <p>Áreas de aislamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ↑ En cualquier procedimiento quirúrgico ↑ Al realizar algún procedimiento en cavidades estériles. ↑ Al realizar la curación de una herida 	
Técnica de colocación	<ul style="list-style-type: none"> ↑ Seleccionar la bata de acuerdo a la estatura de la persona ↑ Meter los brazos en las mangas de la bata. ↑ Ajustar la bata en la parte delantera 	<ul style="list-style-type: none"> ↑ Sujetar la bata dejando caer el resto manteniéndola retirada de todo el cuerpo. ↑ Se sujetan las sisas y enseguida se introducen las manos por las mangas, las manos quedaran dentro de las mangas o por fuera según el sistema que se vaya a emplear para el calzado de guantes. ↑ Un ayudante se encarga de sujetar la bata al nivel de las sisas evitando el contacto con la parte externa de la bata.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> ↑ Debe tener manga larga y puños elásticos. ↑ Utilizar las mangas a tres cuartos ↑ Lavarse las manos antes de ser colocada ↑ Debe seleccionar la bata adecuada para el tipo de actividad y la cantidad de fluido probable a encontrar ↑ Quitarse la bata sucia tan pronto como sea posible y lavarse las manos para evitar la transferencia de microorganismos a otros pacientes o el medio ambiente. 	



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD





PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO


CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 34 de 88

GORRO	
Objetivo	Proporciona una barrera contra gotículas de saliva, aerosoles y sangre que pueden ser lanzadas de la boca del paciente a el cabello del personal y al mismo tiempo prevenir el desprendimiento del cabello del profesional hacia el paciente o material
Usos	Cualquier procedimiento que haya interacción con el paciente
Técnica de colocación	<ul style="list-style-type: none"> ☝ Sujetar el cabello completamente ☝ Colocar el gorro cubriendo por completo el cabello y orejas (de adelante hacia atrás). ☝ Amarrar las cintas si las tiene.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> ☝ Colocarse el gorro antes del contacto con material estéril y al realizar cualquier procedimiento invasivo ☝ Cerciorarse que el gorro este en buenas condiciones y sea desechable ☝ Colocar el gorro cubriendo todo el cabello y orejas. No portar joyas. ☝ Una vez terminado el procedimiento descartarlo en el depósito de desechos contaminados (bolsa roja). ☝ Hacer cambio si durante el procedimiento se salpica con fluidos corporales ☝ No se debe tocar el gorro con las manos sucias o enguantadas. ☝ No se debe rascar la cabeza una vez colocado el gorro
ZAPATOS	
Objetivo	Funda impermeable y antideslizante del calzado para protección del personal y medio ambiente ante salpicaduras y derrame de fluidos contaminantes.

	Evitar caídas en el lugar de trabajo o durante su traslado.
Usos	En toda el área hospitalaria
Técnica de colocación	<ul style="list-style-type: none"> ⦿ Elegir la talla adecuada ⦿ introducir un pie en cada zapato ⦿ Ajustarlos
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> ⦿ No se deben tocar las zapatos una vez puestos ⦿ No se debe circular con los zapatos húmedos o mojados. ⦿ Siempre que estén perforadas se deben cambiar ⦿ Debe ser cómodo, de suela antideslizante y cerrado.
UNIFORMES	
Objetivo	Prevenir infecciones por exposición a los líquidos que se consideran como potencialmente infectantes.
Usos	<ul style="list-style-type: none"> 👉 En el área de atención hospitalaria 👉 Servicio de farmacia 👉 Durante el aseo de las áreas hospitalarias
Técnica de colocación	<ul style="list-style-type: none"> 👉 Elegir la talla adecuada 👉 Que sea cómoda para trabajo correspondiente
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> 👉 El personal del área de la salud deberá contar con el uniforme acorde con la actividad que realiza y será de uso exclusivo intrahospitalario. 👉 Uso permanente de ropa adecuada durante el tiempo de trabajo. 👉 Quitarse el uniforme sucio tan pronto como sea posible y lavarse las manos para evitar la transferencia de microorganismos a otros pacientes o el medio ambiente

DELANTAL	
Objetivo	Proteger de salpicaduras de líquidos considerados potencialmente contaminantes
Usos	Se usan cuando se manejan grandes volúmenes de líquidos y fluidos potencialmente contaminados. (por ejemplo: partos, aseo.)
Técnica de colocación	<ul style="list-style-type: none"> 👉 Elegir el tamaño adecuado 👉 Amarrar las tiras para justar
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> 👉 Deben ser largos e impermeables de material resistente y durable 👉 concluida la tarea deben ser lavados y desinfectados adecuadamente.

10. LAVADO DE MANOS

"El lavado de manos es el método más simple y efectivo para detener la diseminación de las infecciones"

LA HIGIENE de MANOS es
TAREA de TODOS



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 37 de 88

Para evitar la transmisión de microorganismos debe utilizarse de manera adecuada un producto que produzca la eliminación de la flora transitoria, es decir, una descontaminación de las manos.










A pesar de su importancia, el nivel de incumplimiento de estas medidas higiénicas básicas es bajo. A esto contribuyen diversos factores como desconocimiento de su importancia, la sobrecarga de trabajo, la intolerancia a productos utilizados para la higiene de manos, etc.



Tan importante como una correcta higiene de manos es una adecuada utilización de guantes, no usándolos cuando es necesario y cambiándolos entre pacientes.



Indicaciones de lavado de manos:

Debe realizarse este procedimiento antes de iniciar las actividades. El lavado clínico de las manos debe realizarse antes y después de efectuar cualquier procedimiento invasivo o que implique contaminación con sangre y/o secreciones de pacientes. Si no hay contacto con secreciones o en caso de procedimientos rutinarios se hace la fricción con el alcohol glicerinado.

En general el lavado de manos se debe realizar en los siguientes casos:

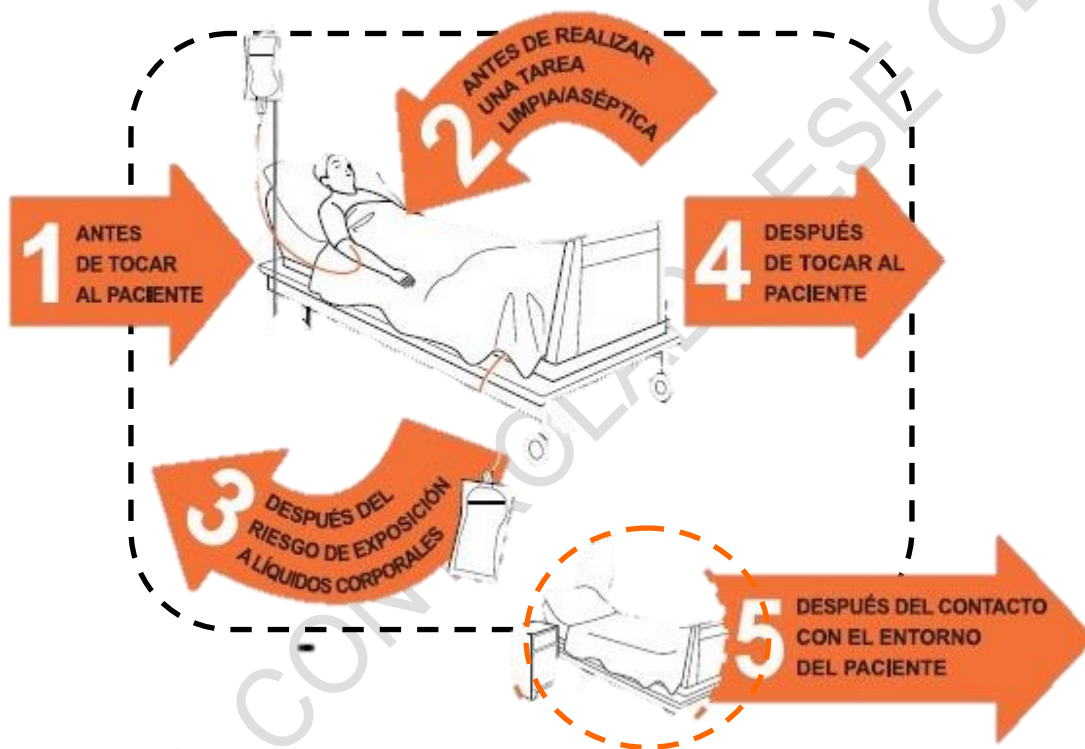
-  Antes de iniciar labores.
-  Antes de realizar procedimientos invasivos, odontológicos y en laboratorios clínicos.
-  Antes y después de atender pacientes especialmente susceptibles de contraer infecciones tales como: Inmunocomprometidos, recién nacidos, ancianos y pacientes de alto riesgo.
-  Antes y después de manipular heridas.
-  Después de estar en contacto con secreciones y líquidos de precaución universal.
-  Antes y después de entrar a cuartos de aislamiento.
-  Después de manipular objetos contaminados.
-  Antes y después de realizar procedimientos asépticos: punciones y cateterismos.
-  Para la atención del parto

	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 38 de 88

-  Antes de colocarse guantes e inmediatamente después de retirarlos.
-  Al finalizar labores.

En el marco de la seguridad del paciente la OMS establece los 5 momentos en los cuales los trabajadores de la salud deben realizar lavado de manos con agua y jabón e higienización de las manos con alcohol en gel.

5 MOMENTOS DEL LAVADO DE MANOS



Técnica de higiene de las manos con preparaciones alcohólicas

1. Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir toda la superficie a tratar.
2. Frótese las palmas de las manos entre sí.
3. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
4. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

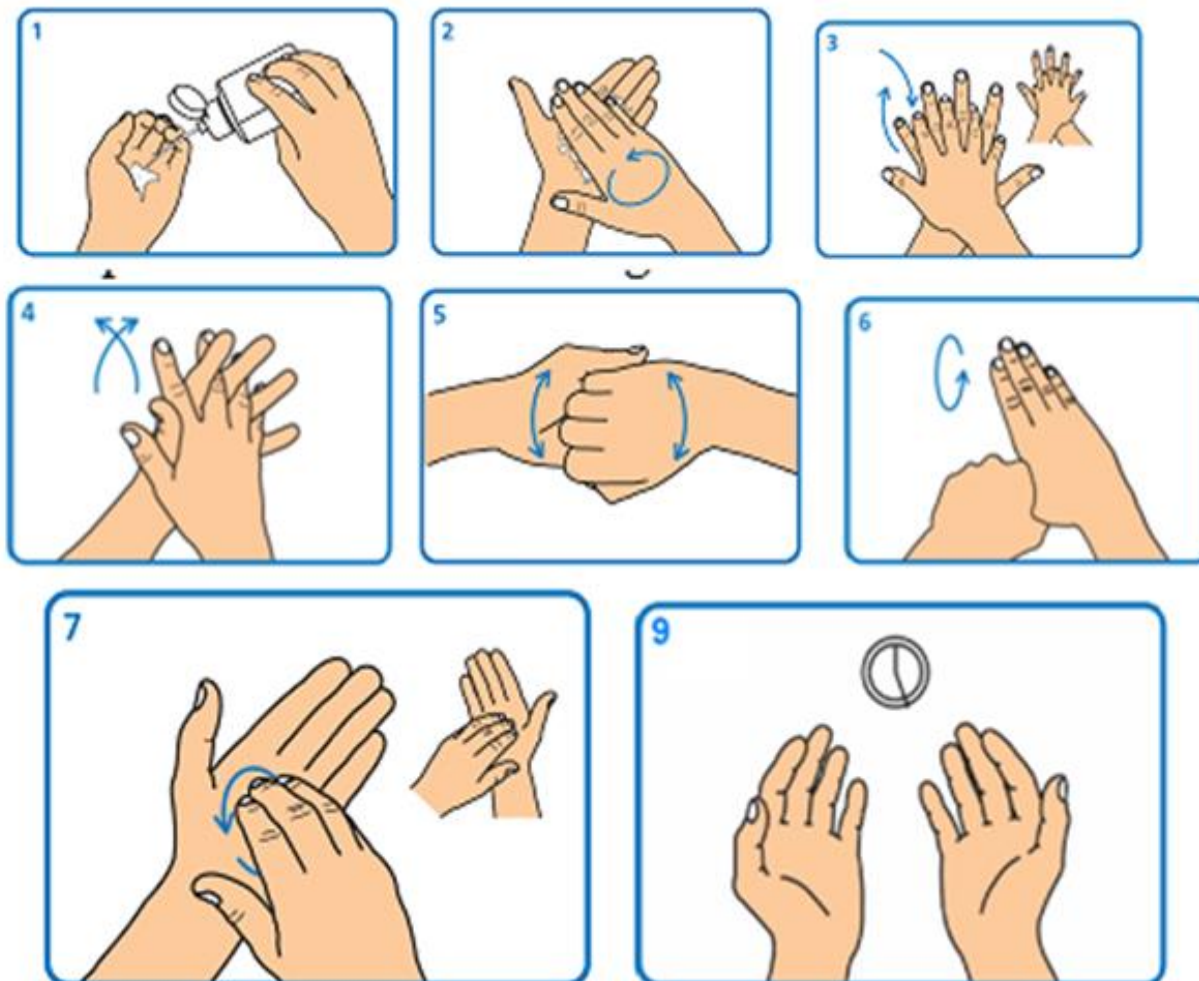
CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 39 de 88

5. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
6. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.





CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 40 de 88

¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



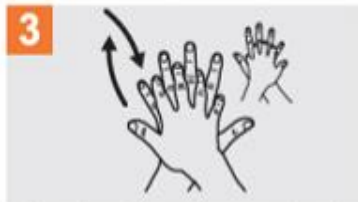
0 Mójese las manos con agua;



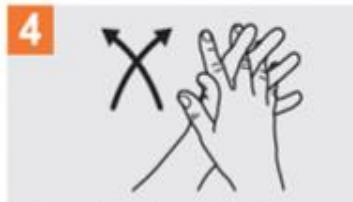
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;









11 Sus manos son seguras.

Otros aspectos importantes de la higiene de manos:

-  **No usar uñas artificiales ni pintárselas cuando se tenga contacto con el paciente.**
-  **Mantener las uñas naturales cortas (puntas menos de 0.5 cm de largo).**

Nota: Los gérmenes se desarrollan y acumulan debajo de las uñas largas. Las uñas artificiales no deben ser usadas, pueden albergar gran número de microorganismos y dificultar el lavado de manos efectivo.

-  Evitar el empleo de jabones sólidos, pues se ha demostrado que el contacto repetido favorece el crecimiento de bacterias provenientes tanto de la piel del operador como de la boca del paciente.
-  Utilizar jabones líquidos obtenidos de dispensadores apropiados.
-  El enjuague debe realizarse con agua fría para cerrar los poros.
-  Para el secado de las manos se debe emplearse toallas de papel preferiblemente
-  Los dispensadores de toalla desechables en lo posible deben ser cerrados para impedir la contaminación por exposición al ambiente o contacto con las manos del personal y debe estar muy cercano al lavamanos a una altura que permita mantenerlo seco, libre de salpicaduras.
-  No se recomienda el uso de secador de aire, por su lentitud y riesgo de recontaminación.

11. AISLAMIENTO

La diseminación de infecciones dentro de un hospital requiere de tres elementos fundamentales.

-  **Una fuente de microorganismos infectantes (agente)**

☞ **Un hospedero susceptible (huésped)**

☞ **Un medio de transmisión para el microorganismo (medio ambiente)**

Los sistemas de aislamiento buscan específicamente evitarla transmisión con medidas razonables y efectivas

TIPOS DE AISLAMIENTO

A. AISLAMIENTO POR CONTACTO:

Contacto directo: cuando entran en contacto dos superficies corporales y existe transferencia de microorganismos entre un huésped susceptible y otro colonizado o infectado. Por ejemplo a través de las manos, baños a pacientes, curaciones, cambio de posición a los pacientes, etc.

Contacto indirecto: cuando la transferencia ocurre por medio de objetos inanimados como agujas o instrumental, tendidos en cama, ropa, guantes no cambiados entre paciente y paciente, etc.

COLOR		Naranja
INDICACIONES	Infecciones Entéricas como Clostridium difficile, Shiguella, hepatitis A, E. coli para influenza, enterovirus.	
	Infecciones de Piel altamente Contagiosas como Varicela zoster, herpes simples, Forunculosis, Escabiosis, Pediculosis, Impétigo.	
PRECAUCIONES	Infecciones o colonizaciones por gérmenes multiresistentes	
	Habitación individual para el paciente (no necesariamente)	
	Guantes: se deben remover antes de salir de la habitación del paciente y lavarse las manos después de retirados los mismos; no tocar sin guantes elementos de la habitación del paciente que puedan estar	



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO


CODIGO: SST-S1-M1


VIGENCIA: 18/02/2025


V 8


PÁGINA 43 de 88

contaminados.

 Bata: se usa para entrar en contacto con el paciente, elementos del ambiente o superficies de la habitación, o si el paciente está inconsciente, tiene diarrea, ileostomía o colostomía o drenajes no contenidos por las gasas.

 En lo posible no sacar el paciente de la habitación.

 Lavado diario de equipos cercanos a la cama y superficies frecuentemente tocadas por el paciente.

 Asignar en lo posible un estetoscopio y un tensiómetro para la atención de cada paciente



ESE CARMEN EMILIA OSPINA

PRECAUCIONES PARA GÉRMENES ESPECIALES

Los visitantes deben reportarse a la estación de Enfermería antes de ver al paciente



LAVARSE LAS MANOS

Antes y después del contacto con el paciente o algún artículo potencialmente contaminado y antes de atender a otro paciente.



EQUIPO

Equipo de atención exclusivo para el paciente (fonendoscopio-tensiómetro-termómetro)



USAR BATA Y GUANTES

Al contacto con el paciente o material infectado



USE MASCARILLA

Cuando se realicen procedimientos que generen aerosoles (succión-broncoscopia inducción de esputo-nebulizaciones)



ESE CARMEN EMILIA OSPINA

PRECAUCIONES POR GOTAS

Los visitantes deben reportarse a la estación de Enfermería antes de ver al paciente

LAVARSE LAS MANOS

En caso de tener contacto con el paciente.



LAVADO DE MANOS



Al SALIR del Cuarto



USE MASCARILLA

Cuando esté a menos de un metro del paciente. Deséchela al salir

B. ISLAMIA EN TOPOGR

GOTAS

Ocurre cuando las gotas infectadas de más de 5 micras, son lanzadas a corta distancia y no permanecen suspendidas en el aire. Pueden ser generadas cuando el paciente tose, estornuda, habla o durante procedimientos como aspiración de secreciones o broncoscopia.

COLOR		Verde
		<ul style="list-style-type: none"> ☞ Tosferina, ☞ Paperas, ☞ Rubeóla ☞ Enfermedades por <i>Haemophilus influenzae</i> tipo B ☞ Enfermedades por <i>Neisseria Meningitidis</i> ☞ Meningitis. ☞ Neumonía por <i>Mycoplasma</i> ☞ <i>Influenza</i> ☞ <i>Adenovirus</i> ☞ <i>Parvovirus B 19</i> ☞ <i>Streptococcus pneumoniae multirresistente</i>
INDICACIONES		
PRECAUCIONES		<ul style="list-style-type: none"> ☞ Habitación individual. De no ser posible, tener una separación al menos de 90 cm entre una cama y otra. Los pacientes con igual germen pueden compartir la misma habitación. ☞ Uso de mascarilla quirúrgica ☞ Si es necesario movilizar el paciente, ponerle mascarilla quirúrgica



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 45 de 88

C. AISLAMIENTO POR AEROSOL

Ocurre por diseminación e inhalación de partículas menores de 5 micras, que contiene microorganismos que pueden suspenderse en el aire; permanecen suspendidas en el aire por largos periodos de tiempo.

COLOR		Azul
INDICACIONES	Sarampión	
	Varicela.	
	Herpes Zoster.	
	Tuberculosis Pulmonar Activa.	
	Tuberculosis Laríngea.	
PRECAUCIONES	Pacientes VIH positivos: Fiebre infiltrado pulmonar	
	Habitación individual	
	Mantener la puerta del cuarto siempre cerrada.	
	Uso de mascarilla de alta eficiencia (N95, 95 % de eficiencia) tanto para el paciente como para el cuidador	



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 46 de 88



PRECAUCIONES AEREAS POR
AEROSOL



LAVARSE LAS MANOS

Antes y después del contacto con el paciente y/o tocar sangre o líquidos corporales.



USAR MASCARILLA Y LENTES

En procedimientos que generen salpicaduras y aerosoles de sangre y líquidos corporales.








USAR GUANTES

Al tener contacto con sangre y líquidos corporales, secreciones, excreciones y artículos contaminados. No olvidar lavar las manos después de quitarse las guantes.

D. AISLAMIENTO POR VECTOR

Quando es ocasionada por insectos, roedores, etc. Raramente asociada a infecciones nosocomiales. En caso de tener un paciente con caso confirmado o presuntivo de fiebre amarilla o malaria se deben poner toldillos durante los primeros 5 días de la enfermedad.

COLOR	Blanco
INDICACIONES	<ul style="list-style-type: none">  Dengue  Fiebre amarilla  Malaria
PRECAUCIONES	Poner toldillo

	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 47 de 88

E. AISLAMIENTO PROTECTOR

COLOR	Rosado
INDICACIONES	pacientes inmunosuprimidos como pacientes en quimioterapia, VIH – SIDA, pacientes trasplantados
PRECAUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ♂ Habitación individual ♂ Limitar desplazamientos reglamentar la circulación ♂ Reforzar el lavado de manos ♂ Uso de protectores estériles ♂ Alimentación especial (no crudo) ♂ Entrega de turnos fuera de la habitación.

12. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE RIESGO

El diagnóstico de Bioseguridad en los centros y puestos de salud de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA se inicia con la identificación de las áreas y procedimientos de riesgo de acuerdo a la clasificación realizada por la OSHA (Occupational Safety and Health Administration de Estados Unidos), así:

CATEGORÍA I ALTO RIESGO	<p>Áreas donde se realizan procedimientos QUE IMPLICAN Exposiciones esperadas a sangre, Líquidos corporales y tejidos. SIEMPRE SE USARAN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • urgencias • odontología • laboratorio clínico • toma de muestras de lb. clínico • toma de citologías • laboratorio de citologías • sala de partos • salas de hospitalización • área de desechos hospitalarios • unidades sépticas (aislamiento) • vacunación • lavandería
		CATEGORÍA II



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO



CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8














PÁGINA 48 de 88

<p>RIESGO INTERMEDIO</p>	<p>realizan procedimientos que No implican exposiciones rutinarias Pero que pueden implicar exposiciones No planificadas a sangre, Líquidos corporales o tejidos USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CUANDO SE REQUIERE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • servicios de limpieza y aseo • esterilización • servicios de mantenimiento • área de preparación de medicamentos • deposito intermedio y final de residuos
	<p>Áreas que no implican exposiciones a sangre, Líquidos corporales o tejidos NO SE REQUIERE EL USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</p>	<p>áreas administrativas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • facturación, • archivo • citas médicas • atención e información al usuario • farmacia • pasillos • salas de espera
<p>CATEGORÍA III RIESGO BAJO</p>		

	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 49 de 88

13. NORMAS DE BIOSEGURIDAD POR ÁREAS CLÍNICAS O SERVICIOS

Prácticamente los reglamentos en los cuales se rige todo lineamiento de control de infección en las diferentes áreas clínicas se pueden basar en los siguientes principios:

-  Tener un programa de bioseguridad y capacitar a todos los empleados que trabajan en las diferentes áreas
-  Conocer las medidas de prevención y control de transmisión de infecciones
-  Conocer los procedimientos en caso de contaminarse
-  Vacunación
-  Vestimenta adecuada y barreras de protección
-  Lavado y cuidado de las manos
-  Precauciones con el uso y cuidado de instrumentos y agujas o material corto punzante
-  Desinfección y esterilización de instrumentos o material contaminado
-  Limpieza y desinfección del mobiliario y superficies
-  Uso y cuidado de los equipos o elementos empleados en el proceso de atención o diagnóstico
-  Uso del material desechable
-  Manejo de residuos de acuerdo al Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios
-  Reconocer las labores en las que hay peligro de contaminación

COPIA CONTROLADA ESE/CEO

SERVICIO: URGENCIAS

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
Médicos: uniforme de tela anti fluidos del color institucional establecido para el servicio, Bata manga larga, zapatos cerrados antideslizante, guantes, tapabocas, caretas, gorro y delantal impermeable cuando el procedimiento lo requiera.	Atención de consulta	
	Procedimientos: suturas, drenajes, paso y retiro de sondas, reanimación, curaciones, inmovilizaciones, aspiración de secreciones, etc.	
Personal de enfermería: Uniforme en tela anti fluidos del color institucional establecido para el servicio, zapatos cerrados antideslizante, guantes, tapaboca, visor o protector facial, bata, gorro y delantal impermeable cuando el procedimiento lo requiera	Procedimientos: Reanimación, venopuncion, toma de muestras, curaciones, paso y retiro de sondas, nebulizaciones, etc.	
	Aplicación de medicamentos	
	Lavado de instrumental y limpieza terminal del área.	

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN URGENCIAS

Los servicios de urgencias, atienden una cantidad variable de pacientes con diferentes grados de trauma o enfermedad, más el estrés sumado en el desarrollo de su labor aumentan el riesgo de contacto con sangre u otros líquidos corporales. Esas características ubican estos servicios entre los más vulnerables en cuanto a accidentalidad laboral y enfermedades profesionales. Es importante que el personal de este servicio se mantenga alerta y preparado con los elementos de protección fácilmente disponibles que le permitan cumplir con las normas de bioseguridad en forma permanente:

El riesgo de contacto con sangre y fluidos corporales se incrementa, por lo cual, el personal debe mantenerse alerta y preparado con los elementos de barrera fácilmente disponibles que le permitan cumplir las normas de bioseguridad en forma permanente.

Mantenga las gafas protectoras y la mascarilla en un lugar disponible y de fácil acceso.

Mantener disponibilidad de guantes en suficiente cantidad

Lavado de manos y cambio de guantes entre pacientes.

Trate de obtener información sobre el motivo de su ingreso y realice rápidamente un examen físico, si es posible revise la historia clínica

Cuando ingrese un usuario a urgencias se deben obtener los datos de identificación. En caso de un accidente esta información es de gran utilidad para el manejo del trabajador involucrado

Nunca deje elementos cortopunzantes al lado del paciente

Utilice el equipo de aspiración mecánica para aspirar secreciones de la boca y faringe. Evite manipulación directa

Todo elemento desechable como guantes, gasas, apósitos, sondas, jeringas sin agujas, equipos de venoclisis debe ir a la bolsa roja

Los recipientes se sellan en el mismo sitio de generación

• Una vez llenos los guardianes, se cierran, se etiquetan, y se centralizan en un lugar apartado y ventilado

SERVICIO: SALA DE PARTOS

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
<p>Médicos: Vestido quirúrgico completo, zapatos cerrados antideslizante, gorro, tapabocas o mascarilla, protector facial o careta, guantes y delantal impermeable.</p>	<p>Atención del parto</p>	
<p>Personal de enfermería: Vestido quirúrgico completo, zapatos cerrados antideslizante, gorro, tapabocas o mascarilla, protector facial o careta, guantes y delantal impermeable.</p>	<p>Atención del parto.</p>	
	<p>Aplicación de medicamentos</p>	
	<p>Lavado de instrumental, limpieza diaria y terminal del área.</p>	

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN SALA DE PARTOS

- La atención del parto permite la realización de procedimientos invasivos, el riesgo de contacto con sangre u otros fluidos corporales es muy alto; igualmente se entra en contacto directo con órganos y tejidos, utilice permanentemente además del vestido quirúrgico, el equipo de protección personal: tapabocas o mascarilla, protector ocular, guantes y delantal impermeable.



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 52 de 88

- Durante los procedimientos se deben seguir las técnicas asépticas
- Al atender el parto vaginal mantenga los elementos de protección personal hasta tanto no hayan retirado la placenta, el cordón umbilical esté cortado y ligado y la sangre de la piel del niño se haya limpiado completamente.
- Una vez atendido el parto y antes de ligar el cordón del recién nacido, se deben cambiar los guantes.
- Se deben utilizar guantes durante el manejo del recién nacido hasta que se haya removido de la piel los restos de sangre y líquido amniótico.
- Utilice el equipo de succión para la aspiración de secreciones, evite su manipulación directa.
- Durante la episiorrafia se debe utilizar la pinza de disección y el porta agujas y no se deben utilizar los dedos para buscar la aguja de sutura.
- La revisión de la placenta se debe realizar en forma cuidadosa y después se debe colocar en bolsas de color rojo rotuladas y selladas debidamente, para su refrigeración y posterior eliminación.
- Maneje todos los equipos e instrumental siguiendo las técnicas de Asepsia.
- Dentro de la sala de partos debe existir una temperatura y humedad ambiental que garanticen la reducción del crecimiento bacteriano y que impida que gotas de sudor del equipo de trabajo contaminen el campo estéril. Se recomienda una temperatura entre 18 y 24 grados centígrados y una humedad entre el 50 y 60%.
- Se recomiendan lámparas con cubiertas lisas que no acumulen polvo y sean fáciles de limpiar.
- Efectué limpieza y desinfección de las áreas de sala de partos empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes de acuerdo con el procedimiento establecido.
- Los muebles o vitrinas destinadas al almacenamiento de materiales no son recomendables dentro del área de sala de partos. La alternativa es el uso de carros o mesas con ruedas que se abastecen con todo lo necesario para la intervención.
- **Período pre-parto**
 - ✓ Previamente al parto, en las mujeres gestantes infectadas con influenza, se deben seguir las precauciones de aislamiento

con gotas.

- ✓ Los visitantes a las mujeres embarazadas infectadas con influenza, deben recibir educación para el control de la infección, sobre precauciones con gotas e higiene de manos y debe ser requerido para que practique esas instrucciones durante la visita hospitalaria.

- **Durante el parto**

- ✓ En las mujeres embarazadas infectadas con influenza se deben seguir las precauciones de aislamiento con gotas durante el trabajo de parto y el parto.
- ✓ Estas pacientes no requieren el uso de mascarilla durante el parto.
- ✓ Después de nacido el niño, la madre debe usar mascarilla quirúrgica y practicar la higiene de manos antes de recibir al bebé.
- ✓ Toda persona que se acerque a menos de un metro de la madre infectada, debe usar mascarilla y practicar la higiene de manos antes y después del contacto con la madre.
- ✓ Todas las personas que se encuentran en la sala de partos deben practicar higiene de manos antes y después de manipular al neonato.

- **Post Parto**

- ✓ Los neonatos de madres infectadas con influenza deben estar en la misma habitación del hospital con su madres, si es posible, y debe tenerse separado al menos un metro si ella no está interactuando con el bebé.
- ✓ Si el neonato de una madre infectada con influenza es colocado en sala de neonatos, y proviene del cuarto de la madre, el niño debe seguir las precauciones de transmisión por gotas.
- ✓ El bebé debe ser colocado en habitación individual, si es posible. Si no se puede ubicar en habitación individual, el neonato se debe ubicar a un metro de los otros niños.
- ✓ Los visitantes de madres o niños infectados con influenza deben ser educados en control infecciones, precauciones de



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD





PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 54 de 88
---	--------------------------	-----------------------------	------------	------------------------

gotas, lavados de manos y se les debe solicitar que pongan en prácticas estas medidas durante su estancia en el hospital.

COPIA CONTROLADA ESE CLEO

SERVICIO: LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P	
<p>Bacterióloga: Uniforme en tela antilíquidos del color institucional establecido para el servicio, bata manga larga, zapatos cerrados antideslizante, guantes, tapaboca, gorro y visor o careta.</p> <p>Auxiliares: Uniforme en tela antilíquidos del color institucional establecido para el servicio, bata manga larga, zapatos cerrados antideslizante, guantes, gorro, careta y tapaboca.</p>	<p style="font-size: small;">MANUAL</p> <p>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</p> <p>Toma y procesamiento de muestras.</p>		
	<p>CODIGO: SST-S1-M1</p> <p>VIGENCIA: 18/02/2025</p>	<p>PÁGINA 55 de 88</p>	
	<p>Lavado de instrumental, limpieza diaria y terminal del área.</p> <p>Toma y preparación de muestras. Para el montaje de baciloscopias se requiere el uso de tapabocas N95.</p>		

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS

- Los laboratorios son ambientes de trabajo especiales con riesgos biológicos identificables para quienes laboran en ellos o en áreas cercanas. La exposición a agentes biológicos es frecuente y muchas veces se debe a técnicas de trabajo inadecuadas o deficientes durante la manipulación de materiales infecciosos. Las buenas técnicas en el laboratorio clínico son fundamentales para la seguridad.
- Siga rigurosamente las precauciones estándar.
- Solo se debe permitir el acceso a personas autorizadas a las áreas de trabajo.
- Las puertas del laboratorio deben permanecer cerradas y el acceso al mismo deberá estar restringido mientras se lleven a cabo trabajos con materiales biológicos. La puerta deberá portar emblemas que digan “ÁREARESTRINGIDA PELIGRO BIOLÓGICO”.
- Debe haber señales claras dentro y fuera del laboratorio de NO FUMAR, NO CONSUMIR ALIMENTOS NI BEBIDAS
- Utilice permanentemente en el área de trabajo los elementos de protección personal. Las batas antilíquido deben manejarse como material contaminado. Deben disponerse en bolsa roja debidamente marcada y sellada.
- El personal debe lavar sus manos después de manipular material infeccioso y antes de abandonar las áreas de trabajo del laboratorio.
- Usar delantal plástico cuando el procedimiento lo amerite o se presuma un probable riesgo de salpicadura
- Realice los procedimientos empleando las técnicas correctas para minimizar el riesgo de aerosoles, gotitas, salpicaduras o derrames. Es fundamental el empleo de centrifugas provistas de carcazas.
- Use pipetas automáticas para evitar cualquier riesgo de contaminación oral. El pipetear líquidos con la boca es una práctica inadecuada y altamente riesgosa.
- El personal del área de Microbiología y la persona encargada del montaje de baciloscopias debe utilizar además del equipo de protección personal básico, la mascarilla de alta eficiencia (No.95) y la cámara de flujo laminar



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO



CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 56 de 88

SERVICIO: ODONTOLOGÍA

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
Odontólogo: Bata manga larga, cuello alto, zapatos cerrados antideslizante tapabocas, guantes, careta o visor y gorro desechable.	Valoración del paciente (Exámen clínico) y Procedimientos	
Auxiliares de odontología: uniforme anti fluido, Bata manga larga, zapatos cerrados antideslizante, cuello alto, tapabocas, careta o visor y gorro desechable.	Procedimientos: Instrumentar, actividades de promoción y prevención intramural y extramural (higienistas) y toma y revelado de radiografías.	
	Lavado de instrumental, limpieza diaria y terminal del área.	
Asignación de citas, Registro de historia clínica y facturación.		

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN ODONTOLOGÍA

- Recuerde que la sangre y la saliva de cualquier paciente deben ser considerados como potencialmente contaminados y por consiguiente de RIESGO ALTO para el personal del área odontológica, el paciente (puede ser portadora de HIV, Hepatitis B, C, y otros); por tanto, cualquier paciente será tratado como de alto riesgo por el personal de odontología.
- Utilice permanentemente el gorro, mascarilla, careta, bata y guantes en todos los procedimientos en que se esperen salpicaduras o gotitas aerosoles. Mantenga los elementos de protección personal en un lugar seguro y en óptimas condiciones higiénicas. No puede abandonar su sitio de trabajo con los elementos de protección personal puestos.
- El visor o la careta se debe limpiar y desinfectar con jabón enzimático entre cada paciente, cuando sea evidente la contaminación, y

deberá ser cambiado cuando esté deteriorado.

- Cambie los guantes entre paciente y paciente.
- Lávese las manos con jabón antibacterial al iniciar la consulta, cuando el procedimiento realizado haya sido invasivo o se sospeche o identifique al usuario de alto riesgo, entre cada tres pacientes corrientes y al finalizar la jornada. Entre pacientes corrientes se hace limpieza y desinfección de manos con un alcohol glicerinado.
- Las uñas deben mantenerse cortas, limpias y preferiblemente sin esmalte.
- No debe emplearse joyas, ni en brazos ni en manos.
- Se debe abstener de tocar con las manos enguantadas cualquier parte del cuerpo o manipular objetos diferentes a los requeridos en el procedimiento.
- El personal que presente lesiones exudativas o dermatitis, no puede prestar el servicio hasta tanto las manos estén curadas.
- Indicar al paciente que se cepille sus dientes antes de la cita o que se enjuague la boca con un antiséptico durante un minuto para disminuir su flora entre el 90% y el 95%.
- La escupidera, se limpiará entre pacientes y paciente con “solución detergente y desinfectante según el manual de limpieza y desinfección establecido por la institución
- Deben existir como mínimo dos piezas de mano de alta velocidad y dos contra-ángulos para cambio entre pacientes.
- La pieza de mano de alta velocidad y el contra-Angulo (Micromotor), una vez utilizadas se limpia con paño limpio y solución detergente y desinfectante entre paciente y paciente
- El micromotor de baja velocidad, jeringa triple, Mango de cavitron, mango de lámpara de unidad, se desinfectarán entre pacientes, con paño húmedo en solución detergente desinfectante
- Áreas de alta contaminación como brazos de unidad, apoya cabeza, se limpiarán con detergente desinfectante entre pacientes.
- Al finalizar las actividades diarias las superficies de mesones, unidad odontológica, mesas auxiliares se les aplicará jabón enzimático con aplicador en spray, se pasa una toalla desechable absorbente desde los sitios menos contaminados a los más contaminados para remover material orgánico. Luego se pasa una compresa humedecida en solución desinfectante y se deja evaporar, quedando lista para iniciar una nueva jornada.
- Se recomienda descargar agua/aire por un mínimo de 20 a 30 segundos con el objeto de limpiar las líneas de agua y aire y el excedente de lubricante de la pieza de mano.

PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 58 de 88
---	--------------------------	-----------------------------	------------	------------------------

- La nevera es solo para guardar materiales dentales que requieran refrigeración, por ningún momento deben mantenerse alimentos ni bebidas
- Mantenga el sitio de trabajo en estricto orden y aseo.
- Se debe realizar limpieza del autoclave
- El uso de diques de goma eyectores de alta velocidad con dispositivos desechables y una adecuada posición del paciente, disminuye el riesgo de contaminación en los distintos procedimientos. Maneje el resto de los elementos y equipos de trabajo odontológico según indicaciones que aparecen en las normas generales de bioseguridad.
- Cambie la bandeja de acero inoxidable para instrumental entre paciente y paciente.
- Lave la bandeja de instrumental con agua y jabón, séquela y aplíquele con gasa humedecida solución desinfectante.
- Las mangueras de los eyectores deben someterse a succión por 20 segundos en solución tipo desinfectante de alto nivel El uso de dispositivos desechables como copas de caucho, cepillos de profilaxis, eyectores de saliva, deben emplearse únicamente con un paciente y ser desechados, ya que no están diseñados para limpiarse, desinfectarse o esterilizarse.
- Por cada unidad odontológica debe haber un guardián, de manera que debe ser directamente el odontólogo quien desecha la aguja y por ningún motivo se debe delegar esta función al personal auxiliar de odontología
- El material y los equipos de trabajo deben descontaminarse, desinfectarse o esterilizarse después de cada procedimiento, teniendo en cuenta si son elementos críticos o semicríticos o no críticos.

SERVICIO: LABORATORIO Y TOMA DE CITOLOGÍAS		
PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
Cito tecnóloga: Uniforme en tela anti fluidos del color institucional establecido para el servicio, zapatos cerrados antideslizante, guantes.	Lectura de citología.	



MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 59 de 88

Auxiliares de laboratorio o de enfermería:

Uniforme en tela antifuídos del color institucional establecido para el servicio, bata manga larga, zapatos cerrados antideslizante, guantes, careta y tapaboca.

Coloración de citologías.

Enfermera Jefe: Uniforme de tela anti fluidos, zapatos cerrados antideslizante y tapabocas; guantes, gorro y careta preferiblemente con visor o monogafas.

Toma de citologías.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN LABORATORIO DE CITOLOGÍA Y TOMA DE CITOLOGÍAS

Maneje los desechos patógenos según las indicaciones para la segregación y clasificación.

Los citocepillos, se segregan en recipientes de paredes rígidas (guardián)

Durante el tiempo en que se preste el servicio se debe garantizar un área limpia y desinfectada para asegurar protección y seguridad al usuario. Se debe realizar procedimientos de limpieza rutinarios y terminales según programación.

Utilice guantes protectores y cámbielos entre usuaria y usuaria

Utilice equipo desechable para tomar la muestra (kit para toma de citología, espéculos desechables).

Cambie el protector de la camilla entre cada toma de citología

Todas las personas que laboran en el área deben conocer los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y reportar o informar oportunamente sobre cualquier condición insegura.

Para el envío de las muestras al Laboratorio Central de Citología para coloración y lectura es necesario empacar la muestra en condiciones de triple embalaje. Las láminas porta objetos deben colocarse preferiblemente en cajas protectoras de plástico, debidamente rotuladas para evitar rupturas y accidentes

Previo a la toma de la muestra, la lámina debe marcarse con lápiz de punta de grafito en el extremo esmerilado de la lámina con los datos de la usuaria. La lámina debe estar íntegra



MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 60 de 88

Para la toma de la muestra, la paciente debe colocarse en posición ginecológica de manera tal que se encuentre cómoda y se evite la exposición innecesaria, respetando a si su intimidad. Para facilitar la exposición se le debe pedir a la paciente que se siente lo más cercano posible al borde de la camilla, antes de acostarse.

Hacer uso de las técnicas de asepsia y antisepsia, para la toma de la muestra
Solo se debe permitir el acceso a personas autorizadas a las áreas de trabajo.

Las puertas del laboratorio deben permanecer cerradas y el acceso al mismo deberá estar restringido mientras se lleven a cabo trabajos con materiales biológicos. La puerta deberá portar emblemas que digan “ÁREARESTRINGIDA PELIGROBIOLÓGICO”.

Utilice permanentemente en el área de trabajo los elementos de protección personal. El personal debe lavar sus manos después de manipular material infeccioso y antes de abandonar las áreas de trabajo del laboratorio.

- El laboratorio debe mantenerse limpio y ordenado y libre de materiales extraños, con buena iluminación y ventilación; suficiente espacio y buena disposición de las superficies de trabajo; estas premisas son quizás los primeros conceptos de seguridad.

Antes de iniciar la tarea diaria asegúrese que la piel de sus manos no presenta cortes, raspones u otras laceraciones. En caso que así sea, cubra la herida de manera conveniente antes de colocarse los guantes.

No toque los ojos, nariz o piel con las manos enguantadas.

Cambie los guantes de látex toda vez que hayan sido contaminados, lávese las manos y póngase guantes limpios.

Siga las precauciones de manejo de material corto punzante.

Planee el trabajo alistando reactivos y demás instrumentales que se requieran durante los procedimientos analíticos.

El espacio físico donde se reciban y tomen las muestras debe ser independientes de las otras áreas del laboratorio



En el caso de enviar muestras fuera del laboratorio se debe empacar según protocolo del triple embalaje, de tal manera que en caso de quebrarse la lámina con la muestra; el mensajero o la persona implicada no tenga riesgo de contaminarse. Las muestras deben estar identificadas con los datos completos del usuario

Las láminas rotas deben ser depositados en el guardián.

En caso de ruptura de guantes, retírelos, lávese las manos con abundante agua y jabón. Deseche los guantes en bolsa roja y colóquese

unos nuevos.

SERVICIO: HOSPITALIZACIÓN

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
<p>Médicos: uniforme de tela anti fluidos del color institucional establecido para el servicio, Bata manga larga, zapatos cerrados antideslizante, guantes, tapabocas, caretas, gorro y delantal impermeable cuando el procedimiento lo requiera.</p>	<p>Valoración del paciente</p> <p>Procedimientos: drenajes, paso y retiro de sondas, reanimación, inmovilizaciones, aspiración de secreciones y cuando la situación de salud del paciente requiere condiciones especiales de aislamiento, etc</p>	
<p>Personal de enfermería: Uniforme en tela anti fluidos del color institucional establecido para el servicio, zapatos cerrados antideslizante, guantes, tapaboca, visor o protector facial, bata, gorro y delantal impermeable cuando el procedimiento lo requiera</p>	<p>Procedimientos: Reanimación, venopunción, toma de muestras, baño de pacientes, curaciones, paso y retiro de sondas, nebulizaciones y cuando la situación de salud del paciente requiere condiciones especiales de aislamiento, etc.</p> <p>Administración de medicamentos</p>	

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN HOSPITALIZACIÓN

- Según la patología del paciente se deben aplicar los diferentes tipos de aislamiento hospitalario, teniendo siempre en cuenta el



MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 62 de 88
---	--------------------------	-----------------------------	------------	------------------------

aislamiento estándar como básico.

- Utilice guantes limpio o estéril para realizar toma de muestras de sangre, curaciones, baño de pacientes y aseo de unidad, según corresponda
- Utilice además protectores oculares, mascarilla y delantal impermeable para curaciones y procedimientos donde se esperan salpicaduras, derrames y/o aerosoles o salida de sangre o líquidos corporales a presión.
- Antes de tomar las muestras de sangre rotule el tubo; emplee la técnica correcta y evite la presencia de derrames en las paredes externas del mismo. Envíe al laboratorio los tubos sellados y debidamente rotulados, disponiéndolos en gradillas y éstas a su vez en un recipiente irrompible para evitar accidentes al personal encargado del transporte de dichas muestras, con las medidas necesarias para su preservación.
- Antes de desechar los sistemas de drenajes evacue los líquidos respectivos en las unidades sanitarias agregando soluciones de hipoclorito establecido en el manual de la Institución durante 10 minutos, posteriormente deseche éstos recipientes en una bolsa plástica roja.
- Realice todos los procedimientos empleando las técnicas asépticas, los métodos correctos, teniendo en cuenta la disposición de los residuos en los recipientes respectivos. No arroje residuos al piso o en áreas no destinadas para ello.
- Utilice el equipo de succión con bolsa desechable para la aspiración de secreciones. Evite su manipulación directa, y use los elementos de protección necesarios para este procedimiento (bata, guantes, Monogafas, tapabocas).
- Para la atención de usuarios, especialmente la administración de medicamentos, se debe destinar una bandeja que idealmente debe llevar un guardián o que haya un guardián en cada habitación y de esta manera minimizar riesgos de punción.
- En la administración de medicamentos, si requiere partir ampollas de vidrio, debe proteger los dedos con algodón o gasa para evitar las pequeñas heridas. Las ampollas deben ser descartadas en el guardián exclusivo para ello.
- En la administración de medicamentos que viene en recipiente de vidrio, tener una caneca exclusiva para la correcta disposición de estos elementos
- Cuando se vaya a inyectar medicamentos en los equipos endovenosos, utilice el puerto indicado, si el equipo no tiene “Y” para



MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 63 de 88
---	--------------------------	-----------------------------	------------	------------------------

administración de medicamentos, utilice el punto del caucho o catéter de tal manera que los dedos no queden al alcance de la aguja; la punción debe ser firme pero suave para evitar traspasar el punto y pincharse. En usuarios que tienen tapón venoso, utilice tapones que no amerite el uso de agujas sino los que vienen para adaptar el equipo o la jeringa (tapón clave).

- Las curaciones deben ser realizadas empleando las técnicas correctas para minimizar el riesgo, los procedimientos de lavado y limpieza deben ser cuidadosos para evitar salpicaduras. Usar los respectivos EPP (bata desechable, delantal, tapabocas, guantes, Monogafas, mascarilla)
- Si se utiliza instrumental al realizar las curaciones, este debe ser sumergido rápidamente en agua con jabón enzimático después de su utilización para evitar que el material orgánico se seque; después de lavarlo cuidadosamente se procede a su desinfección y esterilización según el protocolo.
- Clasifique la ropa utilizada en los diferentes procedimientos teniendo en cuenta que puede estar contaminada o sucia. La ropa contaminada, es decir aquella que contiene sangre, secreciones y otros fluidos provenientes de pacientes, debe separarse en bolsa roja.
- El pato, riñonera y orinal para uso del paciente, deben ser lavados y desinfectados por el auxiliar de enfermería después de su uso utilizando elementos de protección.
- El aseo diario y terminal de la unidad que corresponde al auxiliar de enfermería (cama, mesa de puente, mesa de noche, atriles, etc.) se debe realizar según el protocolo establecido en el manual de procedimientos de enfermería.
- Los elementos que hayan estado en contacto con líquidos corporales, se deben descontaminar, lavándolos y desinfectándolos o esterilizándolos según el caso.

SERVICIO: PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
--------------------	--------------------	--------------

Auxiliar de enfermería
Jefe de Enfermería

El envasado, las diluciones de medicamentos en diferentes formas de presentación en el servicio de hospitalización se realizan en horarios mañana, tarde y noche.



NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS

La conservación adecuada de los medicamentos:

- Es fundamental para mantener su actividad farmacológica de forma óptima.
- El botiquín debe estar situado en un lugar limpio, seco y fresco (no sobrepasar los 25°).
- Debe estar protegido de cualquier foco directo de luz o calor.
- Ser fácilmente accesible al personal autorizado y no muy visible al público en general.
- No deben estar presentes en un botiquín los medicamentos vencidos, caducados, deteriorados o no identificados, así como las muestras gratuitas.
- Todo medicamento del botiquín debe proceder del servicio de farmacia de la ESE.
- Los medicamentos deben ser conservados en un lugar cerrado y separado de otros materiales como ser ropa, productos de limpieza, de escritorio y alimentos.
- Los medicamentos termolábiles se conservaran en la nevera entre 2-8°.
- Los medicamentos fotosensibles se conservaran protegidos de la luz.

NORMAS GENERALES

- No utilizar la medicación si el envase está roto o dañado, si no está rotulado correctamente o si la etiqueta no está legible, si no tiene fecha de vencimiento, o si esta vencida.
- El medicamento debe ser diferenciado únicamente por su nombre genérico, ya que muchos laboratorios le ponen distintos

PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 65 de 88
---	--------------------------	-----------------------------	------------	------------------------

nombres.

- En el área de trabajo no se debe comer, beber, masticar chicle, fumar ni almacenar alimentos. Tampoco se debe ingresar artículos electrónicos, radios, etc. en las áreas de almacenamiento y preparación.
- El personal no utilizará maquillaje ni otros productos cosméticos ya que pueden provocar una exposición prolongada en caso de contaminación.
- Previo ingreso a las áreas, el personal debe despojarse de todo tipo de joyas, recoger el cabello, retirar cualquier resto de maquillaje o esmalte de uñas. No deben trabajar en el área de preparación de medicamentos aquellas personas que presenten un proceso infeccioso (gripe, catarro, etc.)

EN EL MANEJO DE MEDICAMENTO

- La preparación de medicamentos y soluciones debe realizarse en un área limpia definida para ello.
- Previo a la preparación de medicamentos realizar el lavado de manos clínico y usar técnica antiséptica.
- La preparación de los medicamentos debe realizarse inmediatamente antes de la administración, o no más de un margen de 30 minutos de latencia.
- La mesada o área limpia usada para la preparación de medicamentos debe ser desinfectada con alcohol al 70%.
- Las tijeras utilizadas en la preparación de medicamentos y soluciones deberán mantenerse en un lugar limpio y seco y desinfectado con alcohol al 70% antes de cada uso.
- Los puertos de medicamentos de las bolsas de líquidos y de ampollas deben ser desinfectados con alcohol al 70% antes de ser abiertos así como los tapones de los frascos ampollas.
- Los medicamentos contenidos en frascos multidosis deberán ser conservados en su envase original, debidamente etiquetado y por un tiempo no mayor a 30 días, proceder de la siguiente manera:
- Desinfectar el tapón de inyección con alcohol al 70% y puncionar con una jeringa estéril de primer uso cada vez.

SERVICIO: CONSULTA EXTERNA		
PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P

<p>Médicos: Bata manga larga, zapatos cerrados antideslizante, y guantes si amerita</p>	<p>Atención de la consulta.</p>	
<p>Enfermeras y auxiliares de enfermería: Uniforme de tela anti fluidos, zapatos cerrados antideslizante, guantes y tapabocas, careta o monogafas cuando el procedimiento lo requiera</p>	<p>Procedimientos de Promoción y prevención</p>	

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN CONSULTA EXTERNA

- Todos los trabajadores que participen en un procedimiento invasor deben evitar el contacto de su piel o mucosas con saliva, sangre u otros fluidos corporales del paciente mediante elementos de barrera como: guantes, mascarillas, protectores oculares o faciales y bata.
- Durante el tiempo en que se preste el servicio se debe garantizar un área limpia y desinfectada para asegurar protección y seguridad al usuario.
- En caso de presentarse algún derrame de sangre o material infeccioso, limpiarlo de acuerdo con las indicaciones del procedimiento.
- Durante el procedimiento de inserción de DIU se debe mantener la técnica aséptica. Al instrumental utilizado para la inserción o el cambio de DIU debe hacerse el procedimiento de desinfección de alto nivel o esterilización.
- Es importante garantizar la existencia permanente de los elementos de protección personal de barrera, para todo trabajador que tenga contacto directo con el paciente. Elementos que deben estar disponibles para cuando se requieran según la normatividad.
- No deben consumirse bebidas o comidas con los guantes puestos, ni en áreas de trabajo.
- Durante la manipulación, limpieza y desecho de elementos cortopunzantes, deben tomarse rigurosas las siguientes precauciones:

- Desechar las agujas e instrumentos cortantes una vez utilizados en recipientes de paredes duras e impermeables (guardianes), los cuales deben estar situados lo más cerca posible al área de trabajo, para su posterior desecho.
- Mantenga el cabello recogido durante el turno

SERVICIO: VACUNACIÓN

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
Enfermeras y auxiliares de enfermería: Uniforme de tela anti fluidos, zapatos cerrados antideslizante y tapabocas; guantes, gorro y careta o monogafas cuando el procedimiento lo requiera.	Procedimientos de vacunación	

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN VACUNACIÓN

- No consumir alimentos en el área de trabajo
- La camilla deberá permanecer con la dotación hospitalaria correspondiente (sábanas) para la atención adecuada de las pacientes.
- No se deberán utilizar elementos como anillos, pulseras y similares durante la realización de los diferentes procedimientos
- El uso de esmalte en uñas y maquillaje durante los procedimientos está estrictamente prohibido.
- El procedimiento se debe realizar empleando técnicas para minimizar el riesgo (inmovilización del niño si es necesario)
- Utilice en todo procedimiento su equipo de protección personal correspondiente.
- Verifique y registre siempre la temperatura de la nevera al iniciar y terminar las labores de esa manera se disminuye el riesgo de eventos adversos.
- Antes de aplicar los biológicos verifique: Fecha de vencimiento, dosis, vía de administración y esquema de vacunación.



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 68 de 88
---	--------------------------	-----------------------------	------------	------------------------

- Nunca deje la puerta de la nevera abierta por un tiempo mayor al estrictamente necesario.
- Durante la ejecución de los procedimientos debe tenerse especial cuidado de no dejar caer material contaminado al piso
- Recuerde no deteriorar los rótulos de los insumos donde se encuentra impreso la fecha de vencimiento y registro de INVIMA.
- Procure no hablar demasiado cuando envasa los biológicos, eso evitará contaminarlos; además el no hablar demasiado evitará que se distraiga.
- Los guardianes deben estar señalizados y ubicados cerca del sitio donde se realiza la vacunación.

COPIA CONTROLADA ESE/CEO

SERVICIO: IMÁGENES DIAGNOSTICAS- RAYOS X

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
Técnico de Rayos X	Toma de imágenes diagnósticas y Rayos X	
Personal de enfermería	Apoyo en toma de imágenes diagnósticas y Rayos X	

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS- RAYOS X

- Tenga en cuenta las precauciones universales y las normas generales de BIOSEGURIDAD.
- Aléjese de la fuente de radiación, puesto que su intensidad disminuye con el cuadrado de la distancia.
- Deben haber pantallas protectoras (blindaje biológico) entre la fuente radiactiva y las personas. Las pantallas utilizadas habitualmente son muros de hormigón, láminas de plomo o acero y cristales especiales enriquecidos con plomo.
- Se debe disminuir la duración de la exposición a las radiaciones, esto aplica tanto para el Personal Ocupacionalmente Expuesto (P.O.E.) como para los usuarios.

- El Personal Ocupacionalmente Expuesto (P.O.E.) debe Cumplir las reglas y procedimientos de protección y seguridad radiológica aplicables al ejercicio de sus funciones, especificados en los manuales de protección y seguridad radiológica y de procedimientos técnicos.
- El Personal Ocupacionalmente Expuesto (P.O.E.) debe Hacer uso adecuado del equipo de protección, así como de los dispositivos de vigilancia radiológica individual que se le suministran.
- El Personal Ocupacionalmente Expuesto (P.O.E.) debe evitar todo acto deliberado o por negligencia que pudiera conducir a situaciones de riesgo o de incumplimiento de las normas de protección y seguridad radiológica vigentes
- Las puertas de la sala del radiodiagnóstico deberán estar cerradas
- Sólo POE que esté debidamente capacitado podrá operar los equipos
- Todo el POE deberá portar su dosímetro personal durante toda la jornada laboral. El dosímetro se debe colocar a la altura del pecho
- Las puertas del servicio de radiología debe estar debidamente señalizada en cuanto al riesgo para mujeres embarazadas o con sospecha de embarazo.
- El personal del servicio de radiología debe llevar dosímetros que captan y miden la radiación recibida por el mismo durante su trabajo. Estos dosímetros permiten conocer el riesgo al que está expuesto el trabajador por la radiación recibida e implementar medidas adicionales de protección si los valores encontrados superaran los aceptados.
- En la sala de radiología nunca podrán permanecer ni mujeres embarazadas ni niños por ser la población de mayor riesgo de sufrir daños por radiaciones ionizantes.
- Paredes de concreto, revestimiento de plomo, puertas con revestimiento de plomo y vidrios emplomados, según normatividad vigente.
- Por cada sala según el tipo de examen deberá haber guantes, anteojos y láminas recubiertas de plomo.

SERVICIO: MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA


PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
Personal de lavandería	Aseo de ropa hospitalaria Recepcionar y clasificar la ropa sucia. Planchar la ropa y las sábanas, organizar la ropa limpia en casillero o carros	

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA

- Tenga en cuenta las precauciones universales y las normas generales de BIOSEGURIDAD.
- Tenga presente los 5 momentos de realizar el lavado de manos y su técnica
- Toda la ropa sucia se debe guardar en bolsas plásticas, en especial la manchada con sangre y líquidos corporales para evitar filtraciones en el área donde fue utilizada.
- Evite el levantar y movilizar por diferentes áreas la ropa sucia o contaminada
- La ropa sucia se debe transportar en carros destinados para este fin
- La ropa NO debe ser clasificada o enjuagada en las áreas de atención del paciente. Debe enviarse a la lavandería debidamente sellada y rotulada "contaminada"
- Las bolsas con ropa contaminada no deben llenarse más de 2/3 partes de la capacidad, enrollar los bordes y atarla.
- Reconozca el tipo de recipiente utilizado para ropa contaminada (expuesta a sangre y fluidos). Debe enviarse a la lavandería debidamente sellada y rotulada "contaminada"
- Manipule con precaución la ropa para evitar heridas que puedan producirse por la presencia de hojas de bisturí y otros elementos cortopunzantes.
- Mantenga presentes las técnicas de lavado, desinfección de cada tipo de ropa

- Utilice guantes en forma permanente para el lavado de ropa, delantales y blusas médicas o cuando trabaje con equipo contaminado con sangre o cualquier fluido corporal.
- Manipule lo menos posible la ropa proveniente del personal médico o de pacientes
- No agite la ropa.
- Para el traslado de la ropa limpia a los servicios debe ser protegida con cobertores en carros limpios y en lo posible cerrados para reducir el riesgo de contaminación microbiana durante el traslado.
- El almacenamiento de ropa limpia en los servicios debe ser en muebles limpios cerrados que se encuentran en el área limpia de la unidad.
- Nunca consumir los alimentos en el área de trabajo, para evitar contaminar de las áreas de trabajo y la ropa.
- La ropa limpia debe manipularse, transportarse y guardarse de tal manera que se aseguren su limpieza. el lavado de manos es importante antes de iniciar esta labor.
- La ropa limpia debe ser almacenada evitando su contaminación, por lo cual debe estar debidamente protegida.
- No usar joyas; anillos, pulseras, aretes largos
- Use el cabello recogido

SERVICIO: MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
Personal asistencial	Desecho adecuado de residuos hospitalarios	
Personal encargado de manejo de residuos	Manejo y desecho adecuado de los residuos	



MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 73 de 88

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

- Para manejar los desechos hospitalarios utilice en forma permanente los elementos de protección personal, los cuales deben mantenerse en buenas condiciones de higiene.
- Los elementos utilizados deberán lavarse una vez finalizado el procedimiento y dejarlos secar en un sitio ventilado, no dejarlos sumergidos en la solución desinfectante.
- Lleve los desechos al lugar asignado para tal efecto, sin arrastrarlos por el piso, de acuerdo con la rutina interna de recolección, horario y frecuencia. Para la recolección y traslado de los residuos, utilice los elementos de protección personal.
- La recolección debe realizarse en frecuencia que evite que los residuos sobrepasen la capacidad de las canecas.
- Se debe garantizar la existencia de recipientes rígidos para la disposición de los residuos en la fuente. Estos recipientes deben corresponder al mismo color de las bolsas y deben estar adecuadamente señalizados.
- Deposite el material contaminado en recipientes rojos tapa pedal con bolsas rojas que lo identifique con el símbolo de riesgo biológico.
- Se deben evacuar los desechos anudando las bolsas que los contienen. No introduzca las manos dentro del recipiente, pues ello puede ocasionar accidentes de trabajo por pinchazos, cortaduras o contacto con material contaminado.
- Evite vaciar desechos de un recipiente a otro, especialmente los de riesgo biológico, cada bolsa roja debe ser cerrada individualmente y depositada en la caneca de ruedas con la que se hace la ruta de recolección y llevada inmediatamente al sitio de almacenamiento.
- La recolección y traslado de los desechos debe realizarse en horas de menor circulación de empleados, pacientes y público en general.
- No mezcle residuos húmedos con secos.
- Considere todo el material que se encuentra dentro de la bolsa como material contaminado. Evite mezclar el material en su recolección, en su transporte y almacenamiento.
- Mantenga en óptimas condiciones de higiene los recipientes, carros de transporte y áreas de almacenamiento.
- El tiempo de permanencia en los sitios de almacenamiento temporal debe ser el mínimo posible.

SERVICIO: DEPOSITO TEMPORAL DE CADÁVERES

PROFESIONAL

ACTIVIDADES

E.P.P

Personal de enfermería




NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN DEPOSITO TEMPORAL DE CADÁVERES

- Tenga en cuenta las precauciones universales y las normas generales de BIOSEGURIDAD
- Maneje todo cadáver como potencialmente infectado
- En caso necesario, utilice delantal plástico
- Después del traslado del cadáver debe lavarse las manos
- En lo posible evite el contacto directo del cadáver con personal ajeno a la dependencia y limite el contacto de los familiares y dolientes. No se permitirá la presencia de niños en dicho recinto.
- Solo se permitirá la manipulación de cadáveres por personal autorizado legalmente por la fiscalía y/o entidades competentes.

COPIA CONTROLADA ESE

SERVICIO: LIMPIEZA Y ASEO

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
<p>La Principal responsabilidad del personal laboral en servicios generales y profesiones del área enfermería y medica</p>	<p>Las actividades desarrolladas para la limpieza y desinfección en la ESE CEO Canaima son con el fin de minimizar riesgos biológicos que puedan encontrar tanto el personal laboral como el externo.</p>	

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN LIMPIEZA Y ASEO

- Los materiales del aseo de servicios generales antes y después de las actividades deben estar limpios, secos.
- Para la limpieza se debe iniciar desde la zona menos transitada y menos contaminada a la más contaminada y transitada, se tiene que trapear en ZIG ZAG.
- Los elementos utilizados deberán lavarse con una solución de hipoclorito ó el desinfectante implementado para éste proceso, una vez finalizado el procedimiento y dejarlos secar en un sitio ventilado, no dejarlos sumergidos en la solución desinfectante.
- Las superficies que estén macroscópicamente contaminadas o salpicadas con sangre o fluidos deben ser limpiadas inmediatamente o tan pronto como sea posible.
- El equipo contaminado debe ser descontaminado o marcado y manejado como contaminado
- Es de uso obligatorio los elementos de protección personal para la limpieza y desinfección de las áreas, por el riesgo químico y biológico al que se está presente el trabajador.
- Retire el polvo. • Si el área esta visiblemente sucia, retire la mugre para poder pasar a desinfección.
- Previo a la desinfección siempre se debe haber retirado el polvo o mugre que ha adherido en las áreas.

SERVICIO: ESTERILIZACIÓN

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
	<p>Se realizan los siguientes procesos: Recepción de material, lavado, secado, inspección, lubricación, empaque, esterilización y certificación, almacenamiento de materiales estériles y no estériles.</p>	

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN ESTERILIZACIÓN

- Llevar el material a esterilización lo antes posible después de haber sido utilizado. La materia orgánica seca es mucho más difícil de remover.
- El traslado debe hacerse en contenedores cerrados para evitar la filtración de líquidos y contacto con fluidos corporales.
- Vaciar cualquier reservorio líquido en el lugar indicado (Poceta) antes del traslado.
- Proteger los filos y puntas de los instrumentos dentro del contenedor quirúrgico del equipo.
- Entregar y recibir con hoja de conteo de instrumental.
- No colocar elementos pesados sobre elementos livianos.

En el lavado

- Todo el material que ha tenido contacto con fluidos corporales debe ser inmediatamente descontaminado con detergentes enzimáticos.



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8


PÁGINA 77 de 88

- Clasificar el material a ser descontaminado, por sus características y por las instrucciones del fabricante.
- El material debe ser sumergido, sin manipularlo, en la solución detergente.
- El tiempo de exposición en la solución depende del producto. Deben seguirse las recomendaciones del fabricante.
- Transcurrido el tiempo de remojo, desarmarlo, cepillarlo (si se requiere), enjuagarlo y volverlo a armar

En el empaque:

- Antes de empacar, revisar que no haya restos de material orgánico; si los hay, se debe devolver el elemento a descontaminación y lavado. La materia orgánica interfiere con el proceso de esterilización y constituye un riesgo para el personal. Si la materia orgánica se somete al proceso de esterilización, se adhiere al instrumento produciendo corrosión, además de interferir con el proceso. El elemento se considera no estéril.
- Los empaques constituyen una barrera protectora para el material estéril. Deben ser de condición tal que mantengan el contenido estéril, mientras no sean abiertos.
- Dentro de las bandejas no se deben colocar instrumentos empacados en bolsas individuales ya que se dificulta el proceso de esterilización.


SERVICIO: DEPOSITO INTERMEDIO Y FINAL DE RESIDUOS

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
<p>Todo personal laboral debe contribuir a una disposición de residuos correcto.</p>	<p>El depósito de materiales desechados y a donde irán es parte de la organización de la IPS, dando oportunidad al medio ambiente no contaminación.</p>	

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN DEPOSITO INTERMEDIO Y FINAL DE RESIDUOS

- Tener demarcado cada caneca con su respectiva señal de desecho (Plástico, Vidrio, Papel, Residuos orgánicos)
- Al momento que la caneca se encuentre llena se debe evacuar en un recipiente mayor mientras se deposita en un carro para su posterior entierro.
- Manejar con cautela los residuos orgánicos portando EPP.
- La disposición final de las agujas, elementos corto punzantes se debe hacer en guardianes y posteriormente incineradas.
- Manejo de bolsas desechables en cada caneca.
- Los elementos reciclables como el papel y cartón se debe hacer su respectivo proceso para la evacuación.
- El manejo de vidrio se debe depositar en una caneca blanca y no mezclarlo con papel y cartón.
- Minimizar riesgos de pinchazo, no re encapuchando las agujas utilizadas.
- Vigilar los materiales contaminados y no contaminados.

SERVICIO: ARCHIVO

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
<p>Auxiliar de Archivo: Resguardar documentos, expedientes y demás información de interés para la Institución, ejecutando actividades de recepción, archivo y custodia de documentos, en una unidad de archivo, a fin de mantener información organizada a disposición de la institución</p>	<p>Promover la información, formación y participación de los trabajadores y empresarios en cuanto a los planes, programas y actuaciones sanitarias en el campo de la Salud Laboral</p>	

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN ARCHIVO

Cada institución deberá asegurar la dotación de los siguientes implementos para los funcionarios que custodian, manejan y administran los archivos de su entidad:

- Batas (preferiblemente con cierre de cremallera y puño ajustado)
- Tapabocas
- Gorros desechables
- Guantes (de látex o de nitrilo)
- Monogafas protectoras plásticas transparentes
- Jabón antibacterial líquido
- Gel antibacterial

Cabe aclarar que esta dotación se debe suministrar a los funcionarios que van a emprender cualquier tipo de trabajo con el material documental. Además cada funcionario deberá tener en cuenta y practicar las siguientes medidas de autocuidado:

- Extremar las medidas si se trata de material con alta concentración de polvo o material contaminado con microorganismos (hongos y bacterias).
- Usar siempre overol o bata de trabajo en buen estado y vestirlos SOLO mientras se ejecutan las labores



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 80 de 88

- Lavar la bata o el overol por separado, desinfectando por 30 minutos con hipoclorito disuelto en agua antes de aplicar el jabón, cada tres u ocho días, dependiendo de la suciedad que presente
- Utilizar guantes y tapabocas desechables.
- Luego de cada jornada de trabajo deberán renovarse ya que no es material reutilizable cuando se trata de guantes de látex.
- En el caso de guantes de nitrilo, se pueden reutilizar, siempre y cuando se laven, se sequen y estén en buen estado.
- Si la documentación está muy contaminada o sucia, usar gorro desechable y gafas transparentes protectoras.
- Se recomienda llevar recogido el cabello largo.
- Si la documentación presenta gran concentración de polvo o contaminantes biológicos se debe limpiar y desinfectar antes de emprender trabajos de organización archivística.
- Tener en cuenta que mientras trabaja deberá evitar el contacto directo de los dedos o de las manos con el resto del cuerpo.
- Al interior de los depósitos o de las zonas de limpieza no se recomienda maquillarse, además no se debe consumir alimentos, ni fumar
- Luego de cada jornada, lavar las mucosas nasales con suero fisiológico.
- Las actividades deberán hacerse intercalando periodos de trabajo de máximo hora y media seguidos de diez o quince minutos de descanso.
- En los períodos de descanso, sobre todo si se va a consumir algún alimento o cuando se vayan a realizar otras actividades, los funcionarios se deberán lavar las manos y la cara también con jabón antibacterial.

SERVICIO: FARMACIA

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
Auxiliares de farmacia y regentes: Uniforme en material antilíquidos, tapabocas (casos necesarios) y guantes (limpieza rutinaria)	Procedimientos de Recepción, almacenamiento, dispensación de medicamentos	

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN FARMACIA

- Tenga en cuenta las precauciones universales y las normas generales de BIOSEGURIDAD.
- Las áreas correspondientes al Servicio de Farmacia deben tener un área física exclusiva, alejada de áreas contaminadas, independiente y de circulación restringida.
- Los pisos deben ser de materiales impermeables, resistentes y deben contar con sistema de drenaje que permita su fácil limpieza y sanitización
- Las paredes y muros deben ser impermeables, sólidos, de fácil limpieza y resistentes a factores ambientales como humedad y temperatura.
- Los techos y cielo rasos deben ser resistentes, uniformes y de fácil limpieza y sanitización.
- Los muebles y superficies del área se deben limpiar semanalmente.
- Utilice en todo procedimiento su equipo de protección personal correspondiente
- Lávese las manos según protocolo de lavado de manos.
- Verifique y registre siempre la temperatura y humedad ambiente y temperatura de refrigeración al iniciar y terminar las labores de esa manera se disminuye el riesgo de eventos adversos.
- Manipular adecuadamente los medicamentos y antes de entregar los mismos a los usuarios verifique: Fecha de vencimiento,



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8


PÁGINA 82 de 88

dosis, vía de administración

- Nunca deje la puerta de la nevera abierta por un tiempo mayor al estrictamente necesario.
- Recuerde no deteriorar los rótulos de los insumos donde se encuentra impreso la fecha de vencimiento y registro de INVIMA.
- Destruir las cajas o empaques de los medicamentos antes de depositarlos en las canecas.
- Se debe llevar un adecuado control de las fechas de vencimiento, números de lote y registros INVIMA
- Maneje estrictamente la segregación y separación de residuos de acuerdo al Plan Integral de Residuos Hospitalarios
- Manejar estrictamente la segregación y separación de un medicamento vencido, deteriorado o en mal estado, a su inactivación atendiendo las instrucciones contenidas de acuerdo al Plan Integral de Residuos Hospitalarios
- Todas las canecas deben estar bien identificadas por tipo de residuo y en buen estado
- En caso de ruptura de medicamentos recoja los vidrios rotos utilizando recogedor y escoba; deposítelos en recipientes resistentes y debidamente marcados y ubíquelos en el sitio de disposición final.
- Mantenga el lugar de trabajo en orden y en óptimas condiciones de limpieza.
- No comer, beber, fumar y guardar alimentos ni aplicarse cosméticos dentro del servicio
- Almacene los medicamentos de acuerdo a cada una de las áreas (Recepción, almacenamiento, cuarentena, de control, etc.)
- Los medicamentos próximos a vencerse o vencidos se deben retirar del área de almacenamiento según procedimiento de manejo de medicamentos vencidos.

PERSONAL ADMINISTRATIVO


SERVICIO: PASILLOS

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
Personal asistencial y administrativo	En las instituciones prestadoras de servicios de salud los accesos, áreas de circulación y salidas, deberán adecuarse y señalizarse de acuerdo con los siguientes requisitos:	

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN PASILLOS

- Entradas y salidas, internas y externas que serán localizadas con el menor número de barreras u obstáculos
- La señalización deberá ser colocada en áreas de circulación con el fin de que los usuarios de las instituciones prestadoras de servicios de salud identifiquen los diferentes servicios

SERVICIO: SALA DE ESPERA

PROFESIONAL	ACTIVIDADES	E.P.P
Profesionales de la Salud y administrativos	Es el área destinada al público y familiares de los pacientes, debe estar controlada visualmente por el área de recepción, estar provisto de sistema de comunicación (teléfonos públicos), facilidad para consecución de refrigerios, punto de televisión, música ambiental y contar con baños públicos y discapacitados por sexo (hombres y mujeres) ubicados inmediatos a la sala de espera.	

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN SALA DE ESPERA



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad



MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 84 de 88
---	--------------------------	-----------------------------	------------	------------------------

- Los pisos deben de ser sólidos, resistentes, antideslizantes, de fácil limpieza y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes.
- Tener nivelación adecuada para facilitar drenaje.
- De material que no transmita ruido ni vibración.
- Las sillas y los muebles deben ser cómodos y tienen que permitir incorporarse fácilmente

COPIA CONTROLADA ESE/CEO

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 85 de 88

14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Manual de Bioseguridad de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP- Febrero de 2008

Guía de Medidas de Bioseguridad- MINISTERIO DE LA SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. DIRECCIÓN DE REGULACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA-SAN SALVADOR 2004

Manual de Bioseguridad- ESE HOSPITAL PABLO VI BOSA-SECRETARIA DE SALUD, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

Conductas Básicas de Bioseguridad: Manejo Integral-MINISTERIO DE SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETS/VIH/SIDA. Santa fe de Bogotá. Abril de 1997

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, GRUPO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN. Instructivos de limpieza y desinfección de áreas y de documentos de archivos. 2010

Manuel de bioseguridad para establecimiento de salud. Capítulo 13. NORMAS DE Y RECOMENDACIONES DE BIOSEGURIDAD EN EL SERVICIO DE FARMACIA. MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.2014.



MINISTERIO DE SALUD. RESOLUCIÓN NUMERO 4445 DE 1996.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 86 de 88

MANUEL DE BIOSEGURIDAD. METROSALUD. VERSIÓN 9. 2016. ALCALDÍA DE MEDELLÍN

MANUEL DE GUÍA Y DISEÑO DE PLAN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ. 2010

MANUAL DE CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGIA HOSPITALARIA. OPS. Silvia I Acosta. 2011

LA BIOSEGURIDAD EN LAS SALAS DE URGENCIAS. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. Opal Jones Willis.

MANUAL DE CONDUCTAS BÁSICAS DE SEGURIDAD. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO. LA VIRGINIA RISARALDA.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIOS. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA CONSULTORIO ODONTOLÓGICO. Dayilis Blanco Ventura.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
MANUAL DE BIOSEGURIDAD



PROCESO:
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: SST-S1-M1

VIGENCIA: 18/02/2025

V 8

PÁGINA 87 de 88

CONTROL DE CAMBIOS



Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
5	Modificación del documento:	03/03/2018
6	Modificación del documento	13/02/2019
7	Modificación del documento	05/11/2021
8	<p>Modificación del documento: Se modifica el documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso de "Salud Ocupacional" Los cambios que se realizaron fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes estructurales • Actualización de la vigencia 	18/02/2025
<p>Nombre :Mercedes Perdomo Contratista del área Salud Ocupacional</p> <p>Nombre :Paula Rico Contratista del área Salud Ocupacional</p>	<p>Nombre Paula Clareth Contratista del área de calidad</p>	<p>Nombre: Cesar Augusto Cargo: Subgerente Administrativo.</p>
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL MANUAL DE BIOSEGURIDAD			
PROCESO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-S1-M1	VIGENCIA: 18/02/2025	V 8	PÁGINA 88 de 88

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
5	Modificación del documento:	03/03/2018
6	Modificación del documento	13/02/2019
7	Modificación del documento: Se modifica el documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso de “Salud Ocupacional” Los cambios que se realizaron fueron: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes estructurales • Actualización de la vigencia 	05/11/2021
8	Modificación del documento: Se modifica el documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso de “Salud Ocupacional” Los cambios que se realizaron fueron: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes estructurales • Actualización de la vigencia 	18/02/2025
Nombre: Paula Rico Profesional Sst	Mercedes Perdomo Líder profesional SST Nombre: Luz Andrea Tovar León Subgerente Técnico Científico	Nombre: Julio Cesar Quintero Vieda Cargo: Gerente.
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina